



**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

INFORME

**XXVI REUNIÓN
ÓRGANO DE COORDINACIÓN TÉCNICA**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA
5 AL 9 DE MAYO DE 2025**

Contenido

1. RESUMEN.....	3
2. APERTURA DE LA REUNIÓN.....	3
3. DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA REUNIÓN.....	3
4. AGENDA DE LA REUNIÓN.....	4
5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DIRECTIVO DEL OCTA.....	4
6. INFORME DE LA SECRETARÍA DE ARCAL.....	5
7. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CICLO 2024-2025 Y 2026-2027.....	6
8. NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO ORGÁNICO.....	7
9. NUEVA PROPUESTA DE INFORMES ANUALES.....	8
10. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL ACUERDO ARCAL.....	9
12. VISITA TÉCNICA.....	11
13. TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TEMAS TRANSVERSALES.....	11
13.1. Trabajo del Grupo de Seguimiento y Evaluación.....	12
13.2. Trabajo del Grupo de Comunicación.....	13
13.3. Trabajo del Grupo de Alianzas.....	13
13.4. Trabajo del Grupo de Manual de Procedimientos.....	14
14. PROCESO DE CONVOCATORIA, CONCEPTOS RECIBIDOS, ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA 2028-2029.....	14
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
16. SEDE Y FECHA PARA LA XXVII REUNIÓN DEL OCTA.....	16
17. AGRADECIMIENTOS.....	16

Lista de Anexos:

ANEXO I: Lista de Participantes

ANEXI II: Agenda de la Reunión

ANEXO III: Diseños Propuestos para el Ciclo 2026-2027

ANEXO IV: Reglamento Orgánico Aprobado

ANEXO V: Informe de Trabajo de los Grupos de Temas Transversales

ANEXO VI: Convocatoria Aprobada para el Ciclo 2028-2029

1. RESUMEN

La XXVI Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) se celebró del 5 al 9 de mayo de 2025, en San José, Costa Rica. Participaron los Coordinadores/as Nacionales de ARCAL de 17 países miembro del Acuerdo. No asistieron Bolivia, Honduras, Nicaragua y Uruguay.

Por parte del OIEA, participó Luis Longoria, Director de la División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe; Raúl Ramírez, Jefe de Sección de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe; y Raquel Scamilla, Oficial Gerente de Programas. Por su parte, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de España, socio estratégico de ARCAL, fue representado por Félix Barrio.

La inauguración de la reunión contó con la distinguida presencia del Vicecanciller de Costa Rica, Alejandro Solano; y del viceministro de Ciencia y Tecnología de Costa Rica, Orlando Vega.

Los principales objetivos de la reunión se centraron en comunicar los avances de las actividades del último año del Acuerdo ARCAL en diversos temas: el Programa de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe y su ejecución, el trabajo hecho por los grupos transversales, las propuestas de cambio de procedimientos y la evaluación de impacto de ARCAL.

Durante la semana también se discutieron las prioridades del Acuerdo para el próximo año y se llevaron a cabo trabajos grupales para abordar retos y desafíos en materia de Seguimiento y Evaluación, Alianzas, Comunicaciones y Manual de Procedimientos; así como también se trabajó en la convocatoria de propuestas de proyectos para el ciclo de cooperación técnica 2028-2029 en las áreas temáticas de Energía y Ambiente.

2. APERTURA DE LA REUNIÓN

La sesión inaugural de la XXVI Reunión del OCTA contó con la asistencia de autoridades de renombre, como el Vicecanciller de la República, Alejandro Solano; y el Viceministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Orlando Vega, quienes ofrecieron palabras de bienvenida a los/as asistentes y relevaron el rol de la ciencia y tecnología nucleares para el beneficio de las personas y el desarrollo de la región.

Tras ello, el Director de la División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Luis Longoria, saludó a los/as asistentes, agradeciendo el compromiso y la hospitalidad del gobierno de Costa Rica, a cargo de organizar, junto a la Secretaría del OIEA, la XXVI Reunión del OCTA.

A continuación, la Vicepresidenta del Grupo Directivo del OCTA, Karla Montero, ofreció algunas palabras de bienvenida, agradeció la confianza del Organismo para el desarrollo del evento en Costa Rica y manifestó su entero compromiso con el Acuerdo y las tareas que este implique.

Para finalizar, la Presidenta del Grupo Directivo del OCTA, Rommy Casanueva, dio las gracias al OIEA y al gobierno de Costa Rica por el desarrollo de este nuevo encuentro, e instó a todo el grupo a trabajar con energía en las actividades programadas para la semana y más aún, a mantener su compromiso durante todo el año.

3. DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA REUNIÓN

En la reunión se realizó el traspaso de la Presidencia, que pasó de Chile a Costa Rica; de la Vicepresidencia, asumida por Argentina; y de la Secretaría que fue traspasada desde Perú a Chile.

Así, la mesa quedó compuesta por Karla Montero, Coordinadora Nacional de Costa Rica y presidenta del OCTA; Juan Ferrer, Coordinador Nacional de Argentina y Vicepresidente del OCTA; Rommy Casanueva,

Coordinadora Nacional de Chile y Secretaria del OCTA; Luis Longoria, Director de la División para América Latina y el Caribe del Departamento de Cooperación Técnica del OIEA; Raúl Ramírez, jefe de Sección de la División de América Latina y el Caribe del Departamento de Cooperación Técnica del OIEA; y Raquel Scamilla, Oficial Gerente de Programas del OIEA.

Posterior a la toma de la foto oficial de la reunión, los Coordinadores/as nacionales, cuyo listado se encuentra en el Anexo I, tuvieron la oportunidad de presentarse uno a uno, a modo introductorio.

4. AGENDA DE LA REUNIÓN

La Presidenta sometió a consulta la aprobación de la agenda de trabajo para la XXVI Reunión del OCTA 2025. La agenda fue aprobada por la asamblea y está disponible en el Anexo II.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DIRECTIVO DEL OCTA

La Presidenta del OCTA presentó el "Informe del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL", correspondiente a mayo de 2024 a mayo de 2025. Este informe fue distribuido por la Secretaría del OIEA el 29 de abril de 2025. En su presentación se abordaron aspectos como la evaluación de impacto ARCAL donde se efectuaron entrevistas virtuales y misiones presenciales en cinco países para profundizar en el análisis del Perfil Estratégico Regional 2016-2021, durante el año 2024.

También, como parte de las acciones realizadas por el Grupo Directivo, destaca el 40° aniversario de ARCAL y los eventos paralelos, junto con el stand, que tuvieron lugar en la Conferencia Ministerial de Ciencia, Tecnología y Aplicaciones Nucleares y el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, y el empoderamiento de mujeres jóvenes en el sector nuclear, así como los productos comunicacionales que han sido utilizados para su visibilización en los diferentes ámbitos de acción del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.

Adicionalmente, se hizo referencia a la importancia de generar un acercamiento a potenciales socios estratégicos, aspecto que fue discutido y ampliamente analizado en el marco de la XXV Reunión del OCTA, con la finalidad de fortalecer la sostenibilidad de ARCAL mediante el acceso a diferentes fuentes de financiamiento.

Entre 2024 y 2025, la Secretaría de ARCAL promovió acercamientos institucionales con actores clave como la Comunidad Andina (CAN), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para explorar posibles espacios de colaboración, aunque en algunos casos aún no se ha recibido respuesta. En este marco, destaca la reunión agendada con la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y el involucramiento de organismos como el IICA y la Oficina de Naciones Unidas en Costa Rica y la OPS, en el marco de la XXVI Reunión del OCTA.

Asimismo, durante el Taller de Diseño de Proyectos 2026-2027 se discutieron posibles socios estratégicos para nuevas iniciativas regionales, en el marco del nuevo enfoque de proyectos integrales acordado en la XXV Reunión del OCTA. En 2024 y 2025, el Grupo Directivo coordinó la revisión de perfiles, articuló con coordinaciones nacionales y participó activamente en los Grupos Transversales de Seguimiento y Evaluación, Comunicaciones, Manual de Procedimientos y Alianzas.

Posteriormente, hizo referencia a las prioridades del Grupo Directivo y al trabajo realizado por los Grupos de Trabajo Transversales. En este punto, los grupos de Seguimiento y Evaluación, Comunicaciones, Manual de Procedimientos y Alianzas presentaron sus informes de gestión del período de mayo de 2023 a abril de 2024. Se destaca el liderazgo del Grupo de Seguimiento y Evaluación y del Grupo de Comunicaciones, que avanzaron en la implementación de nuevas acciones estratégicas alineadas con las prioridades del Acuerdo. Los resultados reflejan un compromiso sostenido con el fortalecimiento operativo de ARCAL.

Finalmente, se hizo referencia al cumplimiento de las conclusiones y las recomendaciones de la XXV Reunión

del OCTA, que alcanzó, en forma satisfactoria, un porcentaje de cumplimiento del 86%; sin embargo, se requiere retomar aspectos como el mayor involucramiento del Punto Focal de Comunicaciones en la implementación de los proyectos y la identificación de socios estratégicos por parte del ORA en coordinación con el Grupo Directivo del OCTA.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DE ARCAL

Luis Longoria presentó la ejecución del Programa para América Latina en general y de ARCAL relativo al año 2024. El informe abarcó tanto una visión general del programa como una revisión específica de las reuniones llevadas a cabo por la Secretaría.

En la presentación se incluyeron cifras relevantes sobre el presupuesto y la tasa de implementación del programa. También se detalló la participación del recurso humano, incluyendo misiones de expertos, conferencistas, becarios/as y visitantes científicos, junto con la asistencia a reuniones y otras actividades. El informe desglosó el presupuesto por áreas temáticas, señalando que las mayores inversiones se realizaron en salud y nutrición, y seguridad radiológica.

Por otra parte, Luis Longoria señaló que, actualmente, ARCAL se compone de 21 Estados Parte y que su vigencia se extiende hasta el 4 de septiembre de 2025. En 2024, se inició el proceso para extender el Acuerdo por el período 2025-2030. Hasta la fecha, El Salvador, Honduras y Nicaragua han ratificado la aceptación de prórroga.

Se mencionaron las principales reuniones e iniciativas llevadas a cabo en 2024 en el marco de ARCAL, que incluyeron las reuniones del OCTA en mayo y del ORA en septiembre. Destacó que, del 26 al 28 de noviembre de 2024, se celebró la Conferencia Ministerial de Ciencia, Tecnologías y Aplicaciones Nucleares y el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, conmemorando los 40 años de ARCAL.

Durante este evento, se organizaron dos actividades principales: "ARCAL 40 años: Transformando la Región con Ciencia y Tecnología Nucleares" y "ARCAL Mujeres Jóvenes en Energía Nuclear". El primero, realizado el 26 de noviembre, incluyó un panel de discusión sobre el impacto y la sostenibilidad de ARCAL, con la participación de destacados ministros y ministras de varios países latinoamericanos. El segundo evento, realizado el 28 de noviembre, se centró en la equidad de género en el sector nuclear, con la participación de embajadoras y representantes de Estados Unidos y Brasil.

Además, jóvenes profesionales del área nuclear participaron en talleres y eventos paralelos, abordando desafíos y oportunidades en la industria nuclear. Estos eventos destacaron la contribución de ARCAL al desarrollo socioeconómico de la región y celebraron los logros alcanzados en áreas estratégicas. La conferencia también contó con la inauguración de un stand de ARCAL, que estuvo abierto durante toda la conferencia, proporcionando información y recursos sobre iniciativas y proyectos de ARCAL.

En el análisis del estado de los proyectos en 2024 se destacó que se mantuvo la implementación de 21 proyectos en curso, además de la continuidad de otros cuatro proyectos de ciclos anteriores. En promedio, se identificó la participación de 17 países por proyecto, y cada país se involucró en, al menos, 10 proyectos distintos. Este análisis refleja la diversidad de temas abordados por los proyectos activos de ARCAL, así como el compromiso y la colaboración multisectorial de los países miembro en la promoción del desarrollo científico y tecnológico en la región.

Asimismo, en relación con las contribuciones extrapresupuestarias recibidas para proyectos ARCAL el mismo año, se menciona a Chile, España y Estados Unidos, quienes realizaron aportes por un total de 1,076,953 Euros. Estas contribuciones adicionales son fundamentales para complementar los recursos financieros y apoyar la implementación de proyectos y actividades prioritarias.

En sus conclusiones, Luis Longoria destacó la importancia de finalizar los proyectos antiguos para evitar la

superposición de ciclos de proyectos, lo cual representa un reto significativo. Además, se aprobarán seis nuevos proyectos para el ciclo 2026-2027, lo que requerirá la implementación de una nueva estrategia de proyectos integrales para asegurar su éxito. En cuanto a la gestión de informes, se recibieron reportes anuales de 17 países, aunque muchos de ellos fuera del plazo establecido y con discrepancias en la calidad de la información reportada. Luis Longoria subrayó la necesidad de respetar los plazos de entrega y de enfocar los reportes más en los resultados a nivel nacional que en la participación en actividades.

También mencionó que se introdujeron nuevos roles y responsabilidades en ARCAL, lo que implica seguir modernizando y simplificando los procesos en el Reglamento Orgánico y el Manual de Procedimientos. Además, se fortaleció la comunicación estratégica con materiales innovadores para mejorar la visibilidad del Acuerdo, destacando la importancia de enviar insumos al Punto Focal de Comunicación y diseminación a nivel de país.

Finalmente, Luis Longoria enfatizó la necesidad de continuar buscando el establecimiento de nuevas asociaciones estratégicas para lograr un mayor impacto de los proyectos en la región. Esto incluye involucrar a socios durante el proceso de diseño de proyectos y mantener el nivel de contribuciones extrapresupuestarias al acuerdo. Estos esfuerzos son cruciales para asegurar el éxito y la sostenibilidad de los proyectos de ARCAL en el futuro.

7. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CICLO 2024-2025 Y 2026-2027

Raúl Ramírez presentó el Programa de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe 2024-2025. Informó que, actualmente, hay 144 proyectos en implementación, que involucran más de 300 instituciones. De estos proyectos, 46 pertenecen a ciclos previos y 98 a proyectos nuevos. De estos, 114 son nacionales (85%) y 30 regionales (15%), excluyendo los proyectos interregionales.

En cuanto a los 98 proyectos nuevos, indicó que se observó una disminución del 15% en la cantidad de proyectos nacionales recibidos. De los 30 proyectos regionales, 15 son nuevos y 13 de ellos tienen una duración de más de dos años. De los proyectos en extensión, 31 corresponden a proyectos nacionales y 15 a proyectos regionales. La inversión total alcanza los 38.6 millones de euros, distribuyéndose un 70% para proyectos nacionales y un 30% para proyectos regionales.

En términos de áreas temáticas señaló que la distribución es la siguiente: Alimentación y Agricultura: 23%, Salud y Nutrición: 22%, Seguridad Radiológica: 20%, Agua y Ambiente: 18%, Tecnología con Radiaciones: 7%, Gestión del Conocimiento Nuclear: 6% y Energía: 4%.

En su intervención, Raúl Ramírez destacó el impacto significativo de diversas iniciativas emblemáticas promovidas por el OIEA, incluyendo *Rayos de Esperanza*, *ZODIAC*, *NuTEC Plastics*, *Atoms4Food*, *Atoms4NetZero* y *GloWAL*. Estos proyectos se consolidan como ejemplos de cooperación técnica exitosa, caracterizados por una combinación de factores clave que contribuyen a su efectividad y sostenibilidad. En primer lugar, cuentan con una alta visibilidad y un fuerte respaldo político, lo cual garantiza el compromiso de los gobiernos y facilita su integración en las políticas públicas nacionales. Asimismo, la participación activa de tomadores/as de decisión, junto con actores clave a nivel nacional, asegura una apropiación efectiva de los objetivos y resultados, fortaleciendo el impacto local.

Estos proyectos se distinguen también por su enfoque integral y flexible, lo que les permite abordar, en forma holística, múltiples áreas temáticas y adaptarse a las prioridades y capacidades específicas de cada país. Además, se implementan con estrategias sólidas de movilización de recursos, orientadas a la captación y la gestión eficiente de fondos financieros y recursos humanos calificados. Otro elemento central es la construcción de alianzas técnicas y estratégicas, que favorecen la cooperación con instituciones nacionales, regionales e internacionales, así como con expertos del más alto nivel.

Finalmente, aunque estas iniciativas se desarrollan en el ámbito regional, mantienen una clara orientación global, alineándose con los marcos internacionales de cooperación y contribuyendo activamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en plena consonancia con el mandato del OIEA.

Adicionalmente, se subrayó la importancia de que los Estados Parte mantengan actualizados sus Marcos Programáticos Nacionales (MPN), en tanto constituyen una herramienta esencial para la planificación estratégica y la alineación de las prioridades nacionales con las áreas de cooperación del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. En esta línea, y como parte del compromiso regional con una cooperación más efectiva, se destacó la firma de seis nuevos MPN en 2024, previéndose la formalización de nueve documentos adicionales a lo largo de 2025.

Asimismo, se abordó la necesidad de fortalecer y diversificar las alianzas estratégicas, con el objetivo de incorporar nuevos actores que aporten valor agregado y contribuyan a potenciar el impacto del Programa de Cooperación Técnica. En este contexto, se enfatizó la relevancia de establecer sinergias tanto con instituciones nacionales como con organismos internacionales, que permitan ampliar las fuentes de financiamiento, facilitar la movilización de recursos y favorecer la implementación de proyectos más integrales y sostenibles.

En tal sentido, se presentaron ejemplos concretos de nuevos socios estratégicos con los que se han formalizado acuerdos de cooperación o se han iniciado intercambios institucionales. Entre ellos, destaca el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), todos ellos con potencial de contribuir significativamente a los objetivos del Acuerdo ARCAL y a la consolidación de una cooperación regional más robusta.

En relación con el nuevo ciclo de cooperación 2026–2027, se informó que se someterá para la aprobación del OIEA seis nuevos proyectos integrales, diseñados en consonancia con las grandes iniciativas estratégicas promovidas por el OIEA (ver Anexo III). Estos proyectos cubrirán diversas áreas prioritarias para la región y ya tienen definidos a sus DTM: dos en el ámbito de la Salud Humana, uno en Alimentación y Agricultura, uno en Tecnologías con Radiación, uno en Energía, y uno en Fortalecimiento de Capacidades. Estas iniciativas han sido concebidas con un enfoque transversal, orientado a maximizar el impacto nacional y regional, y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el mandato técnico-científico del OIEA.

En este contexto, se recomendó a los Coordinadores/as Nacionales de los Estados Parte presentes avanzar a la brevedad en el proceso de adhesión a dichos proyectos, para asegurar su oportuna planificación y facilitar la articulación institucional necesaria para una implementación efectiva a partir del inicio del nuevo bienio.

Como reflexiones finales se destacaron los avances en el aprovechamiento del Programa de Cooperación Técnica actual, especialmente a través del seguimiento activo a las contrapartes, la promoción de la participación en eventos técnicos, el fortalecimiento de la comunicación y la visibilidad, y la consolidación de alianzas estratégicas para la movilización de recursos.

Con miras al nuevo ciclo 2026–2027, se subrayó la importancia de integrar a los equipos nacionales desde etapas tempranas, asegurar el alineamiento con prioridades regionales y nacionales, y continuar fortaleciendo la visibilidad de las iniciativas. También se enfatizó la necesidad de generar nuevas alianzas, incluso con actores no tradicionales, y de fomentar acuerdos que amplíen el impacto regional mediante un mayor aprovechamiento de los socios ya existentes.

8. NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO ORGÁNICO

Héctor Nakayama, Coordinador Nacional de Paraguay y Coordinador del Grupo de Manual de Procedimientos, presentó la nueva propuesta de Reglamento Orgánico de ARCAL en plenaria, la que fue circulada con anterioridad al OCTA. La presentación comenzó con un resumen de los antecedentes que llevaron a la revisión del Manual de Procedimientos de ARCAL, destacando la XXV Reunión del OCTA en mayo de 2024 en Viena,

donde se identificó la necesidad de actualizar el Manual para alinearlo con el nuevo enfoque del ciclo de cooperación técnica 2026-2027, la Agenda ARCAL 2030 y las iniciativas del OIEA, como *Rays of Hope*, *Atoms4NetZero* y *NuTEC Plastics*. Se conformó un grupo de trabajo con representantes de varios países, quienes asumieron compromisos y tareas prioritarias para llevar a cabo esta actualización.

Héctor Nakayama detalló los avances realizados hasta abril de 2025, incluyendo la revisión general del Manual de Procedimientos, lo que evidenció la necesidad de adecuar previamente el Reglamento Orgánico de ARCAL. A partir de esta revisión, se reorganizó y clarificó la relación entre ambos documentos. Además, se definieron y diferenciaron conceptos clave, como reglamento y procedimiento, lo que permitió una reorganización más clara y funcional de los contenidos.

La actualización del Reglamento Orgánico incluyó la incorporación de nuevos apartados relevantes, como el régimen de designaciones y funciones, y la eliminación de secciones obsoletas. Se promovió el uso de lenguaje inclusivo, se homologaron denominaciones y se añadió un glosario con definiciones de siglas. Se presentó la estructura propuesta del Reglamento Orgánico que incluye la misión, la visión y los objetivos de ARCAL; la organización, las funciones y el financiamiento; la coordinación y el funcionamiento de ARCAL; y las modificaciones al Reglamento. Héctor Nakayama concluyó su presentación agradeciendo a los/as participantes y destacando la importancia de estos cambios para mejorar la eficiencia y la claridad de los procesos de ARCAL y fortalecer la cooperación técnica en la región.

En las discusiones en plenaria se acordó que el grupo agregaría información general en el Reglamento Orgánico sobre el funcionamiento de los proyectos propuestos por el Acuerdo para contextualizar los roles y las responsabilidades de los diferentes actores dentro de los proyectos.

9. NUEVA PROPUESTA DE INFORMES ANUALES

Raquel Scamilla, Punto Focal para ARCAL en el OIEA, presentó la nueva propuesta de Informes Anuales de ARCAL en plenaria. La presentación comenzó con una descripción de la situación actual, destacando los principales desafíos, como la baja calidad de los informes de ARCAL y de los Informes de evaluación del progreso de los proyectos (PPAR), la información incompleta y no estandarizada entre países, la duplicación de información y la entrega de informes fuera del plazo.

La nueva propuesta incluye la digitalización de los informes de contrapartes (CP) mediante Microsoft Forms, la revisión del formulario de informes de CP y el ajuste de los tiempos de entrega. Raquel Scamilla explicó que los informes de CP se utilizarán para la preparación de los PPAR y el Informe de la Secretaría, cambiando el enfoque hacia una mayor integración y eficiencia. El proceso de entrega y revisión de informes se detalló con fechas específicas, comenzando el 1 de diciembre con la preparación y el envío de formularios por parte de la Secretaría de ARCAL, culminando en 2026 con la aprobación del informe anual por el OCTA.

El ejemplo de formulario revisado combinaría el formulario de ARCAL con el PPAR, eliminando contribuciones en especie y enfocándose en los logros clave del año. Raquel Scamilla presentó una propuesta de estructura del Informe de la Secretaría, que incluye una introducción, principales logros y actividades, avances por área temática, visualizaciones clave de datos, desafíos de implementación, lecciones aprendidas y prioridades para el próximo año.

Finalmente, Raquel Scamilla identificó potenciales desafíos en la implementación de la nueva propuesta, como el seguimiento del envío de formularios por parte de los Coordinadores/as Nacionales, la necesidad de fechas límites más rígidas, el compromiso de las contrapartes y la mejora de la calidad de la información reportada. La presentación concluyó con un agradecimiento a los/as participantes y un llamado a la colaboración para implementar estos cambios y mejorar la eficiencia y efectividad de los informes anuales de ARCAL.

La reacción general de los delegados/as fue favorable a la propuesta, principalmente con respecto a la digitalización de los informes. Algunos/as expresaron sus opiniones y preocupaciones sobre la implementación de este cambio. La discusión se dio principalmente sobre la necesidad del envío de un informe nacional al OIEA.

En ese sentido, el representante de México señaló que muchas contrapartes no colaboran adecuadamente con los informes, lo que dificulta a los/as representantes completar el informe del país. Por su parte, la representante de Brasil enfatizó la importancia de la revisión por parte del Coordinador Nacional de ARCAL para armonizar la información enviada por las contrapartes. La representante de República Dominicana también comentó de las dificultades debido a la falta de envío de información o su envío en forma muy escueta. La representante de Cuba comentó que el Coordinador Nacional tiene responsabilidad por el funcionamiento de ARCAL y que estos procesos deberían discutirse en plenaria con más detenimiento. Al final, se acordó que el Grupo de Manual de Procedimientos presentaría una propuesta revisada para este proceso de informes anuales, tomando en cuenta los comentarios de los delegados/as para aprobación de la plenaria.

10. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL ACUERDO ARCAL

Gabriela Borsatto, Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación, presentó los avances en el trabajo piloto de Evaluación de Impacto de ARCAL. En su exposición, detalló las etapas del proceso y los trabajos realizados. Destacó la evaluación integral de los impactos del ciclo de proyectos 2016–2021, centrando su análisis en los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas. Además, formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad y el impacto futuro de los proyectos y de ARCAL en su conjunto.

Durante diversas sesiones, se presentaron los resultados esperados del proceso de evaluación, con miras a obtener una visión estratégica sobre el impacto de ARCAL, sistematizar evidencias para orientar decisiones futuras y reforzar el rol del Acuerdo como mecanismo de cooperación técnica regional. Se detallaron los resultados por cada área temática (Energía, Salud Humana, Ambiente y Alimentación y Agricultura), incluyendo material audiovisual disponible para el Grupo de Comunicaciones, en línea con lo trabajado en 2024 para la Conferencia Internacional sobre Ciencia, Tecnologías y Aplicaciones Nucleares y el Programa de Cooperación Técnica. En cada presentación, se abordaron logros, desafíos, análisis por criterios y recomendaciones, culminando con un análisis transversal y una síntesis estratégica de relevancia para el futuro de las actividades de los Grupos de Trabajo transversales de ARCAL.

En este sentido, se destacó como parte de dicho análisis transversal la identificación de patrones comunes entre las áreas temáticas, el reconocimiento de factores de éxito y desafíos compartidos y la propuesta de mejoras estratégicas para futuras intervenciones a partir de las evidencias clave para la toma de decisiones informadas por parte del OCTA, los CN y el OIEA.

11. PRESENTACIONES DE SOCIOS ESTRATÉGICOS

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

En su presentación, el IICA con Sede en Costa Rica destacó que es un organismo especializado del Sistema Interamericano (OEA) que promueve el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países de América Latina y el Caribe, y que apoya a los Estados Miembros en el logro de una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, a través de cooperación técnica, fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento, impactando a los productores con su rol protagónico en cuanto a la transformación de los sistemas agroalimentarios, la ciencia mediante la toma de decisiones, la política pública, y la agricultura como parte de los desafíos de la humanidad de cara al futuro.

En cuanto a las áreas de acción se destaca salud animal, sanidad vegetal y protección fitosanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria, medidas sanitarias y fitosanitarias y una salud, esta última como una estrategia integral y unificadora.

Esta institución es un aliado estratégico en múltiples iniciativas regionales, entre sus principales áreas de trabajo destacan el fortalecimiento de las capacidades técnicas, desarrollo y utilización de tecnologías y herramientas

digitales, trabajo colaborativo con socios claves y creación de más de 40 redes especializadas en SAIA en las cinco regiones del IICA.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Durante la sesión, Félix Barrio, en representación del CIEMAT, expuso el trabajo que desarrolla este organismo público de investigación, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación de España. En su presentación, destacó que el CIEMAT actúa como un puente entre la investigación básica y su aplicación industrial, con un enfoque en los sectores de la energía, el medioambiente y las tecnologías asociadas, siempre orientado a generar conocimiento con impacto social. Como socio estratégico de ARCAL, el CIEMAT colabora activamente en proyectos que fortalecen la cooperación técnica y científica con la región.

Asimismo, se detallaron las principales líneas de actuación del organismo, que incluyen el desarrollo y optimización de fuentes de energía (renovables, fusión, fisión y fósiles), el estudio del impacto ambiental, la innovación tecnológica en áreas como aceleradores, TIC y materiales, así como la investigación en física de partículas y biomedicina. Además, se destacó la participación del CIEMAT en programas internacionales, particularmente con la Unión Europea, la región iberoamericana y la cuenca mediterránea, en iniciativas de I+D+i, formación, transferencia de tecnología, prestación de servicios técnicos y asesoramiento institucional.

Por último, se subrayó la estructura descentralizada del CIEMAT, con sedes en distintas regiones de España, y su modelo de trabajo organizado en torno a tres ejes: el desarrollo de proyectos de mediana y gran escala, el apoyo a estrategias científicas internacionales, y una fuerte vocación de colaboración y transferencia hacia el sector productivo. Esta presentación reafirmó el potencial del CIEMAT como aliado estratégico para iniciativas de cooperación técnica regional con enfoque en sostenibilidad, innovación y desarrollo científico.

Finalmente, Félix Barrio también subrayó la participación activa del CIEMAT en ARCAL, tanto desde el punto de vista técnico como económico. Esta colaboración se ha materializado a través del ofrecimiento de sus instalaciones y recursos humanos, la formación de técnicos de la región mediante becas y visitas científicas acordadas con instituciones latinoamericanas y caribeñas, así como la firma de convenios bilaterales con países o entidades firmantes de ARCAL, siempre con la aprobación de sus órganos directivos. Ejemplo de ello será la realización en 2025 de un taller de liderazgo dirigido a jóvenes profesionales de la región, que tendrá lugar en sus instalaciones.

De la misma forma, se destacó el potencial del CIEMAT como articulador de alianzas estratégicas con organismos iberoamericanos relevantes, como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Programa CYTED y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Estas instituciones, con amplia trayectoria en educación, ciencia, tecnología e innovación, ofrecen oportunidades concretas para ampliar la cooperación regional, fortalecer capacidades nacionales y generar sinergias en el marco de ARCAL.

Organización Panamericana para la Salud (OPS/OMS)

Se llevó a cabo una exposición sobre la colaboración entre el OIEA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), destacando la importancia de esta asociación en el ámbito de la salud pública. Pablo Jiménez proporcionó un panorama de la OPS, su estructura descentralizada y los departamentos técnicos que abordan diversas áreas, como el control de enfermedades transmisibles y la mejora del acceso a medicamentos. Además, se abordaron temas específicos como la evolución de los servicios de radiología y la importancia de la detección precoz en el tratamiento del cáncer.

Jiménez mencionó la colaboración en iniciativas relacionadas con el cáncer y la planificación de talleres para fortalecer la capacitación en diagnóstico de enfermedades zoonóticas. Se identificaron retos en la gestión de tecnologías nucleares y la escasez de recursos humanos especializados en salud, sugiriendo la necesidad de compromisos gubernamentales para mejorar la capacitación y atraer profesionales al sector.

Durante su intervención, Jiménez presentó los avances y los desafíos en protección radiológica en la región,

destacando la colaboración histórica entre la OPS y el OIEA. Se abordaron los servicios de radioterapia e imagenología como pilares fundamentales en el diagnóstico y tratamiento del cáncer, subrayando su rol en enfermedades como el cáncer de cuello uterino, mama, próstata y cabeza/cuello. También se mencionaron las desigualdades en el acceso, la escasez de personal capacitado y la falta de programas de garantía de calidad. Se resaltaron iniciativas clave como la Iniciativa Mundial contra el Cáncer Infantil, la eliminación del cáncer de cuello uterino y el fortalecimiento de la imagenología mamaria, con ejemplos de talleres realizados en el Caribe.

Asimismo, se presentó el trabajo conjunto OPS-OIEA en irradiación de hemocomponentes, incluyendo el mapeo regional de irradiadores, la elaboración de guías de buenas prácticas y la planificación de cursos de capacitación. Además, se abordó la creciente amenaza de la influenza zoonótica H5N1, con más de 4,700 brotes desde 2021. Se anunció un taller regional en agosto de 2025 en Río de Janeiro para fortalecer la capacidad diagnóstica de laboratorios veterinarios, especialmente en muestras de leche. Finalmente, se enfatizó que los principales retos regionales incluyen la obsolescencia tecnológica, la falta de regulación actualizada y la necesidad urgente de fortalecer capacidades humanas y técnicas, reafirmando que la cooperación OPS/OIEA es clave para enfrentar estos desafíos.

12. VISITA TÉCNICA

El tercer día de la agenda contó con una visita técnica a las instalaciones del Campus Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), sede Cartago, con el objetivo de relevar y conocer en profundidad las capacidades locales en materia de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La actividad permitió identificar avances concretos en grupos de investigación y laboratorios que han sido fortalecidos a lo largo de los años mediante el apoyo del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

En este marco, se realizaron recorridos por diversas instalaciones de relevancia, entre las que se destacan el Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción (CIVCO) y la Escuela de Ingeniería en Construcción, los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería en Materiales y Taller de Ensayos No Destructivos, las facilidades de irradiación gamma multipropósito y laboratorios de la Escuela de Química. Estas capacidades resultan clave no sólo para el desarrollo académico y científico del país, sino también para su inserción en proyectos regionales en el marco del Acuerdo ARCAL, y otras iniciativas de cooperación internacional impulsadas por el Organismo.

Asimismo, la visita permitió identificar oportunidades de sinergia interinstitucional y de cooperación futura, especialmente en áreas vinculadas con la innovación tecnológica en sectores estratégicos como industria y ambiente.

13. TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TEMAS TRANSVERSALES

La Presidenta comunicó la metodología de trabajo, la composición de los Grupos de Trabajo Transversales y las tareas a abordar durante la semana, las que fueron planificadas en la reunión previa al OCTA. Ver tabla a continuación.

Asimismo, cada Coordinador/a de grupo presentó en plenaria el trabajo realizado y elaboró un informe sobre sus respectivos planes de acción. Ver Anexo V.

GRUPO DE TRABAJO	TAREAS	INTEGRANTES
	Preparar la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas, en coordinación con el Grupo de Comunicaciones.	Coordina Brasil <ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Cuba • Perú
	Realizar un informe del análisis del proceso de evaluación de impacto.	
	Desarrollar una propuesta de plan de trabajo para	

Seguimiento y Evaluación	formalizar la incorporación del proceso de evaluación de impacto en el ciclo de proyectos.	
	En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de materiales para la divulgación de los resultados de la evaluación de impactos.	
	Preparar la convocatoria para el nuevo ciclo de proyectos 2028-2029, en coordinación con los CAT.	
Comunicaciones	Actualizar el plan de acción 2025-2026 de la Estrategia de Comunicaciones de ARCAL.	Coordina Venezuela <ul style="list-style-type: none"> • Belice • Costa Rica • México • Panamá
	Apoyar al Grupo de Seguimiento y Evaluación en la preparación de la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas.	
	Desarrollar un plan de difusión de los resultados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo de Seguimiento y Evaluación.	
	Analizar, proponer e incorporar en los procesos de comunicaciones los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as Grupos de Trabajo.	
	Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente comunicacional en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027, para Coordinadores/as Contrapartes y Comunicadores/as.	
Manual de Procedimientos	Incorporar las sugerencias discutidas en plenaria a la propuesta de Reglamento Orgánico circulada antes de la XXVI Reunión del OCTA.	Coordina Colombia <ul style="list-style-type: none"> • Paraguay • Ecuador • Guatemala • República Dominicana
	Preparar estructura Manual de Procedimientos de ARCAL.	
	Desarrollar un cronograma para el proceso de revisión del Manual de Procedimientos de ARCAL.	
	Revisar la propuesta de cambios al proceso de envío y sistematización de informes anuales, incorporando las sugerencias discutidas en plenaria, y realizar una propuesta para su incorporación en el Manual de Procedimientos de ARCAL.	
	Analizar, proponer e incorporar, si corresponde, los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as Grupos de Trabajo.	
Alianzas	Desarrollar un cronograma para formular un procedimiento de alianzas estratégicas, en coordinación con el Grupo de Manual de Procedimientos, considerando las recomendaciones del informe de evaluación de impacto.	Coordina Chile <ul style="list-style-type: none"> • Venezuela • Costa Rica • El Salvador • España • Jamaica
	Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente de alianzas en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027.	
	En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de set de materiales comunicacionales para socios estratégicos.	
	Desarrollar la propuesta de contenidos y de participación de ARCAL en la CELAC, para la reunión con Embajadora de Colombia en mayo de 2025.	
	Elaborar el Plan de Trabajo 2025-2026.	

13.1. Trabajo del Grupo de Seguimiento y Evaluación

El Grupo de Seguimiento y Evaluación (G SyE) presentó un "Informe del análisis del proceso de evaluación de impacto: Metaevaluación" con los resultados del proceso que se llevó adelante en 2023-2025, a partir del

ejercicio piloto de Evaluación de Impactos, para analizar los resultados alcanzados por los proyectos del ciclo PER 2016–2021 en las áreas temáticas de Energía, Salud Humana, Ambiente, y Alimentación y Agricultura. Este ejercicio, permitió ajustar metodologías y cronogramas de manera dinámica, contando con el apoyo de un consultor externo para garantizar la ejecución de entrevistas virtuales, y de un especialista audiovisual para documentar las entrevistas presenciales, aportando así a la visibilidad institucional del ARCAL. Asimismo, este proceso permitió identificar lecciones aprendidas, destacándose la viabilidad de institucionalizar la evaluación de impactos dentro del ciclo de proyectos de ARCAL.

Por otro lado, a partir de los aprendizajes de dicho ejercicio piloto, el Grupo propuso incorporar de manera formal el proceso de Evaluación de Impactos en el Manual de Procedimientos de ARCAL, buscando consolidar un enfoque sistemático y sostenible para medir resultados en el marco del ciclo de proyectos del Acuerdo, y contribuyendo así a una planificación más estratégica y con mayor rendición de cuentas. Así, el nuevo esquema plantea un ciclo PER de ocho años, con el diseño del siguiente ciclo a iniciarse en el año 6. En el octavo año de ejecución de cada proyecto, se aplicarían formularios virtuales diferenciados: uno para puntos focales, contrapartes y DTM, y otro para Coordinadores/as Nacionales y Coordinadores/as de Área Temática. Estas acciones permitirán no sólo mejorar la rendición de cuentas, sino también alimentar procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas a nivel regional.

Se encuentra pendiente la preparación del informe ejecutivo orientado a audiencias externas, así como el desarrollo de materiales de divulgación de resultados, ambos en coordinación con el Grupo de Comunicaciones.

Por último, se presentó la propuesta para la convocatoria del nuevo ciclo de proyectos 2028–2029, en articulación con los Coordinadores/as de Área Temática de Energía y Ambiente.

13.2. Trabajo del Grupo de Comunicación

Como parte de sus tareas, el Grupo Transversal de Comunicaciones revisó y actualizó el plan de acción 2025-2026 de la Estrategia de Comunicaciones de ARCAL, que incluye una serie de actividades destinadas a posicionar ARCAL y promover su impacto entre diversos públicos.

A continuación, el Grupo señaló que apoyará al Grupo de Seguimiento y Evaluación en la elaboración de un producto que se desprenda del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para su difusión a audiencias externas. En tercer lugar, propone un plan de difusión de los resultados de dicha evaluación, definiendo públicos clave (como instituciones con convenio, públicos nacionales y público general), identificando medios de comunicación tradicionales y digitales, y desarrollando productos como cápsulas informativas, notas de prensa, testimonios e historias de vida. En cuarto lugar, se plantea incorporar los hallazgos del proceso de evaluación en los procesos comunicacionales de ARCAL, a través de espacios de trabajo con responsables de comunicación y la creación de plantillas unificadas.

Finalmente, se establece un cronograma para formular una guía que permita incorporar el componente comunicacional en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027, lo que incluye la designación de enlaces comunicacionales por proyecto y país, el desarrollo de procedimientos estandarizados, y la realización de talleres de fortalecimiento de capacidades en áreas como gestión de redes sociales, inteligencia artificial, fotografía y redacción efectiva. Además, se contempla la difusión semestral de los resultados de la estrategia comunicacional a las contrapartes nacionales.

13.3. Trabajo del Grupo de Alianzas

El Grupo de Alianzas desarrolló una propuesta de trabajo, con miras a obtener como producto una estrategia de alianzas, que incluya un procedimiento para el desarrollo de actividades correspondientes a su ámbito de acción.

De igual modo, centró su discusión en la forma en que se abordará el desarrollo de una guía de recomendaciones con enfoque en Alianzas, que finalmente pueda ser transferido a las y los PMO, DTM y contrapartes del nuevo ciclo de proyectos 2026-2027. Esto, dado que se identificó que cada proyecto cuenta con una lista de actores clave, que no necesariamente son abordados en su correspondiente plan de acción.

Por otra parte, el grupo propuso los temas a abordar y los requerimientos a plantear durante la próxima reunión con la CELAC, que tendrá efecto –en forma virtual– el próximo viernes 16 de mayo de 2025. En esta reunión participan representantes de la Secretaría, el Punto Focal de Alianzas y el Coordinador Nacional de Colombia, Juan Pablo Parra; dado que la Secretaría Pro Tempore de la CELAC está radica en la figura de la Embajadora de Colombia.

Asimismo, en coordinación con el Grupo de Comunicaciones, el Grupo de Alianzas trabajará en el desarrollo de productos comunicacionales para utilizar en las actividades de alianzas estratégicas.

Finalmente, el equipo se dará a la tarea de realizar algunos contactos con organizaciones que salieron a la luz durante las discusiones, tanto en plenaria, como en sesiones de trabajo. Esta se trata de una tarea permanente, según identificaron.

13.4. Trabajo del Grupo de Manual de Procedimientos

El Grupo de Trabajo del Manual de Procedimientos ha avanzado considerablemente al incorporar las sugerencias discutidas en plenaria a la propuesta de Reglamento Orgánico que se había circulado antes de la XXVI reunión del OCTA. Entre las actualizaciones clave se encuentran precisiones sobre las funciones de los Coordinadores Nacionales, incluyendo el seguimiento de informes de progreso y resultados de proyectos, y la presentación de un informe anual al OIEA sobre las actividades realizadas, su impacto y los desafíos enfrentados. A solicitud de México, se incorporó una referencia explícita al papel de los proyectos en los objetivos estratégicos de ARCAL, subrayando la cooperación regional, la modernización tecnológica y la inclusión. El documento final del Reglamento Orgánico quedó aprobado unánimemente en plenaria y se encuentra disponible en el Anexo IV.

El grupo también revisó la propuesta de cambios al proceso de envío y sistematización de informes anuales, incorporando las sugerencias discutidas en plenaria. La propuesta fue aprobada por unanimidad y será incorporada en el Manual de Procedimientos de ARCAL durante su revisión.

En cuanto a la estructura del Manual de Procedimientos, el grupo priorizó la revisión de las secciones vinculadas al ciclo de proyectos del Programa de Cooperación Técnica, especialmente las plantillas de informes de contrapartes y de país. Se propuso una estructura consolidada que mantiene la versión 2025 del Reglamento Orgánico y reorganizaron los reglamentos de reuniones del ORA, OCTA y GD-OCTA bajo un formato procedimental unificado.

De cara al próximo año, se definió un cronograma claro con entregables clave. Entre las fechas más relevantes figuran: la revisión de las plantillas de informe de contrapartes y de país para el 22 de mayo, su presentación a los Coordinadores nacionales el 12 de junio, y la entrega de la versión conciliada a la Secretaría el 10 de julio. Asimismo, se prevé revisar los reglamentos de reuniones para el 14 de agosto y presentar una primera versión de los procedimientos correspondientes el 16 de octubre.

Finalmente, en coordinación con el Grupo de Seguimiento y Evaluación, el equipo del Manual elaborará un nuevo procedimiento para la evaluación de impacto de los proyectos ARCAL, utilizando una plantilla consensuada entre ambos grupos. Esta colaboración responde a la necesidad de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias y promover una mejora continua en la implementación del programa. La revisión y reorganización del Manual de Procedimientos permitirá mejorar la claridad, eficiencia y rendición de cuentas en los procesos operativos de ARCAL.

14. PROCESO DE CONVOCATORIA, CONCEPTOS RECIBIDOS, ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA 2028-2029

Juan Ferrer, Coordinador del Área Temática de Ambiente e integrante del Grupo de Seguimiento y Evaluación,

realizó una presentación, disponible en el Anexo VI, en la que proporcionó directrices detalladas para la convocatoria de propuestas de proyectos ARCAL para el ciclo 2028-2029. Se destacó que cada propuesta deberá incluir objetivos específicos, en atención a los niveles de desglose, indicadores, línea de base y metas, así como también incluyan acciones de comunicación y difusión de los resultados obtenidos.

Dichas directrices establecidas para la próxima convocatoria asegurarán que las propuestas seleccionadas, y que pasen a la etapa de diseño, sean de alta calidad y se alineen con las prioridades estratégicas de ARCAL, poniendo énfasis en la sinergia de los países miembros de ARCAL y en los grandes programas del OIEA, como *Atoms4NetZero*, *NuTEC Plastic*, *Glowal* y otras, además de identificar Instituciones y contrapartes sólidas.

En esta línea, los Coordinadores de las Áreas Temáticas (CAT) de Energía y Ambiente trabajaron en la identificación, a partir de lo establecido en la Guía de Implementación del PER 2022–2029 Agenda ARCAL 2030, de las necesidades/problemas (N/P) del PER, que orientarán la convocatoria de proyectos ARCAL del próximo ciclo. El trabajo finalizó con la confección de la convocatoria de proyectos ARCAL 2028–2029, que iniciará a partir del 1 de septiembre de 2025 con el envío de la comunicación correspondiente (ver Anexo VI), por parte del Grupo Directivo del OCTA.

Cabe señalar que, para esta convocatoria en particular no se considerarán propuestas en las áreas de Alimentación y Agricultura (SA), Salud Humana (SH) ni Tecnologías con Radiación (TR), dado que estas ya se encuentran abordadas mediante proyectos integrales formulados para el ciclo 2026–2027. Asimismo, el área de Seguridad Radiológica (SR) tampoco fue incluida, ya que sus prioridades están cubiertas a través de proyectos regionales fuera del marco del Acuerdo ARCAL.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El presente informe será remitido por la Presidencia a la Secretaría a más tardar el 30 de mayo de 2025.
2. Se aprobó el informe de actividades del Grupo Directivo del periodo de mayo de 2024 a mayo de 2025, presentado en la plenaria.
3. Se aprobó el informe de la Secretaría referente al año 2024, circulado previamente a la reunión al OCTA.
4. Se aprobó el informe de Evaluación de Impacto, circulado previamente a la reunión al OCTA.
5. Se aprobó el nuevo diagrama de flujo para la presentación de informes anuales, de acuerdo con el informe del grupo de Manual de Procedimientos (ver Anexo V).
6. Se aprobó el documento modificado de Reglamento Orgánico, de acuerdo con el Anexo IV.
7. Se aprobaron las designaciones del Punto Focal de Manual de Procedimientos, que recae en el Coordinador Nacional de Colombia, Juan Pablo Parra; del Punto Focal de Alianzas, asumido por la Coordinadora Nacional de Chile, Rommy Casanueva; y del Punto Focal de Comunicaciones, que corresponde a Candi Moncada, Representante Nacional de Comunicaciones de Venezuela.
8. Se aprobó como nuevo Coordinador de Área Temática (CAT) de Alimentación y Agricultura a Rolando Paúcar, Coordinador Nacional de Perú, y como Coordinadora de Área Temática Alternativa (CATA) a Karla Montero, Coordinadora Nacional de Costa Rica.
9. Se aprobaron los informes de los Grupos de Trabajo Transversales (ver Anexo V).
10. Se aprobó el proceso de convocatoria para el ciclo de cooperación 2028-2029 (ver Anexo VI).
11. Se recomienda a los Coordinadores Nacionales finalizar el envío de adhesiones a los proyectos presentados

para el ciclo 2026-2027 hasta el 31 de mayo de 2025.

12. Se recomienda a los Coordinadores/as Nacionales tomar contacto con las oficinas de IICA y PAHO en sus respectivos países.

Recomendaciones para la Secretaría

1. Se solicita a la Secretaría que circule antes del 27 de junio de 2025, la versión final del Informe de la XXVI Reunión del OCTA a todos los y las representantes del OCTA y ORA.
2. Se solicita que la Secretaría, en coordinación con los Estado Parte, invite a los socios estratégicos, y en particular el IICA y OPS, a participar en los eventos organizados en sus respectivos países, así como en las reuniones y actividades regionales pertinentes. Esta participación conjunta busca fortalecer el trabajo articulado, promover la vinculación y visibilidad de ARCAL, y dar a conocer tanto los impactos alcanzados como el potencial de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la región, mediante un uso eficiente de los recursos y un enfoque de mejora continua.

Recomendaciones para el ORA

1. Se solicita al ORA la aprobación de los seis proyectos regionales, propuestos por ARCAL, para el ciclo 2026-2027 (ver Anexo III).
2. Se solicita al ORA la aprobación del Reglamento Orgánico de ARCAL (ver Anexo IV).
3. Se solicita al ORA su apoyo en la identificación y acercamiento de socios estratégicos, en coordinación con el Grupo Directivo del OCTA y el Punto Focal de Alianzas, de acuerdo con el plan de trabajo del Grupo Transversal de Alianzas.
4. Se solicita al ORA apoyo para la difusión de los productos comunicacionales de la evaluación de impacto.

16. SEDE Y FECHA PARA LA XXVII REUNIÓN DEL OCTA

La sede de la XXVII Reunión del Órgano de Coordinación Técnica será la sede del OIEA en Viena, Austria. La fecha tentativa será del 18 al 22 mayo de 2026.

17. AGRADECIMIENTOS

Los/as participantes de la XXVI Reunión del Órgano de Coordinación Técnica expresan su agradecimiento a la República de Costa Rica, país anfitrión de esta reunión, y a todos y todas quienes facilitaron los asuntos administrativos y técnicos, especialmente a la Sra. Emilia Solís y Ana Lucía Ortiz, por la excelente organización y las atenciones recibidas. Asimismo, agradecen a la Secretaría de ARCAL por el apoyo brindado en forma permanente.

Anexo I

Lista de Participantes

S. No.	Authority	Personal Details
1	Argentina	Mr Juan FERRER Comisión Nacional de Energía Atómica 1428 BUENOS AIRES ARGENTINA Tel: +54 +5401147041045 Email: ferrer@cnea.gov.ar
2	Belize	Mr Rolando Ariel CABALLERO JR Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade The Leigh Richardson Building - PO Box 174 - North Ring Road BELMOPAN BELIZE Tel: +5016233289 Email: rolando.caballero@mfa.gov.bz
3	Brazil	Ms Gabriela BORSATTO Comissao Nacional de Energia Nuclear (CNEN) Rua General Severiano No. 90, Botafogo CEP 22290-901 RIO DE JANEIRO BRAZIL Email: gabriela.borsatto@cnen.gov.br
4	Chile	Ms Rommy CASANUEVA CISTERNAS Asesora de Comunicación Corporativa - Punto Focal de Comunicaciones ARCAL Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) Nueva Bilbao N.12.501, Comuna de Las Condes 7600713 SANTIAGO DE CHILE CHILE Tel: +56224702571 Email: rommy.casanueva@cchen.cl
5	Colombia	Mr Juan Pablo PARRA LOZANO Coordinador del Grupo de Asuntos Nucleares Ministerio de Minas y Energía Calle 43 No. 57 - 31 BOGOTA COLOMBIA Tel: +57-1-2200320 Email: jparra@minenergia.gov.co
6	Costa Rica	Ms Karla MONTERO JARA Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA) Edificio El Solar de la Abadía, Local No. 4 San Francisco de Goicoechea SAN JOSÉ COSTA RICA Tel: +506 85680824 Email: kmonteroj@uned.ac.cr
7	Cuba	Ms Gladys Mercedes LOPEZ BEJERANO Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA); Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada (AENTA); Calle 20 No 4113e/41 y 47 Playa LA HABANA CUBA Tel: +53 (7)2022524 Email: gladys@aenta.cu
8	Dominican Republic	Ms Edith Jeanetty PAULINO DE MARMOLEJOS Ministerio de Energía y Minas de la Republica Dominicana Av. Independencia No. 1428, esquina Av. Enrique Jimenez Moya. Centro de los Heroes 11189 SANTO DOMINGO DOMINICAN REPUBLIC Tel: 829 820 2122 Email: edithpaulinoperez@gmail.com
9	Ecuador	Mr Jorge Hernán BASTIDAS PAZMINO Ministerio de Energía y Minas Av. Republica del Salvador N. 3664 y Suecia QUITO ECUADOR Tel: +593 987592887 Email: Jorge.bastidas@energiayminas.gob.ec

S. No.	Authority	Personal Details
10	El Salvador	Ms Maira CUELLAR Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) Bulevard Cancilleria Calle el Pedral Antiguo Cuscatlan 01502 SAN SALVADOR EL SALVADOR Tel:+503 73186319 Email: maira.cuellar@rree.gob.sv
11	Guatemala	Sr. Luis Alejandro GONZALEZ BARRIOS Direccion General de Energia Ministerio de Energia y Minas 24 Calle 21-12, Zona 12 GUATEMALA GUATEMALA Tel:0050224196363 Email: lagonzalez@mem.gob.gt
12	Jamaica	Mr Charles Nathaniel GRANT International Centre for Environmental and Nuclear Sciences (ICENS) University of the West Indies, Mona 2 Anguilla Close 7 KINGSTON JAMAICA Tel:001 876 9271777 Email: charles.grant@uwimona.edu.jm
13	Mexico	Mr Javier Cuitlahuac PALACIOS HERNANDEZ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) Carretera Mexico-Toluca S/N La Marquesa 52750 OCOYOACAC MEXICO Email: javier.palacios@inin.gob.mx
14	Panama	Mr Jose Antonio CASTILLERO GALVEZ Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnologia e Innovacion Apartado 7250, Zona 5 PANAMA CITY PANAMA Tel:(507) 517-0119 Email: jcastillero@senacyt.gob.pa
15	Paraguay	Mr Hector David NAKAYAMA NAKASHIMA Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnologicas (CEMIT), Universidad Nacional de Asuncion (UNA) Universidad Nacional de Asuncion Campus Universitario 2169 SAN LORENZO PARAGUAY Tel:+595981985387 Email: hector.david.py@gmail.com
16	Peru	Mr Rolando PAUCAR JAUREGUI Instituto Peruano de Energia Nuclear (IPEN) Avenida Canada 1480 San Borja 15034 LIMA PERU Tel:+51 (1)+51 997580541 Email: rpaucar@ipen.gob.pe
18	Venezuela, Bolivarian Republic of	Ms Gloria Georgette CARVALHO KASSAR Fundacion Instituto de Estudios avanzados (IDEA) Apartado Postal 17606, Parque Central CARRETERA HOYO DE LA PUERTA CARACAS VENEZUELA Tel:+584265336513 Email: gcarvalho@mincyt.gob.ve
2	IAEA	Mr Raul RAMIREZ GARCIA Vienna International Center P.O. Box 100 Wagramer Strasse 5 VIENNA AUSTRIA Tel: Email: R.Ramirez@iaea.org

S. No.	Authority	Personal Details
3	IAEA	Ms Raquel SCAMILLA ANDREO ALEDO Vienna International Center P.O. Box 100 Wagramer Strasse 5 VIENNA AUSTRIA Tel: Email: R.Scamilla-Andreo-Aledo@iaea.org
4	IAEA International Expert	Mr Felix BARRIO DE MIGUEL HOLLANDSTRASE 1/30 VIENNA AUSTRIA Tel: Email: felix.barrio@ciemat.es
5	IAEA International Expert	Ms Candi MONCADA ALVARADO Km 1 del junquito sector San Rafael casa 18 Base Aerea Generalisimo Francisco de Miranda CARACAS VENEZUELA Tel: Email: cmoncada@cendit.gob.ve

Anexo II: Agenda de la Reunión

XXVI REUNIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARCAL (OCTA)

SAN JOSÉ, COSTA RICA | 5 - 9 DE MAYO 2025
HOTEL AUROLA - SALÓN AUGUSTO (PISO 3)

LUNES 05 DE MAYO DE 2025	
8:00 – 10:00	INAUGURACIÓN <ul style="list-style-type: none">Palabras de bienvenida de la Sra. Karla Montero, Presidenta de la Comisión de Energía Atómica de Costa RicaPalabras de la Sra. Rommy Casanueva, Presidenta del OCTAPalabras del Director de TCLAC/OIEA, Sr. Luis LongoriaPalabras del Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro MICITTPalabras del Sr. Alejandro Solano, Vicecanciller de la República Transferencia Presidencia <ul style="list-style-type: none">Palabras de grupo directivo saliente: Rommy Casanueva y Rolando Páucar JáureguiTransferencia de la Presidencia a Costa RicaDesignación del Nuevo Grupo DirectivoPalabras de la Mesa Directiva FOTO OFICIAL
10:00 – 10:45	Pausa (receso para café)
10:45 – 12:30	<ul style="list-style-type: none">Aprobación de la AgendaPresentación de los Coordinadores/as Nacionales de ARCALPresentación Informe de la Secretaría sobre la ejecución del Programa ARCAL durante 2024 Luis Longoria, Director de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe, OIEAPresentación Informe de actividades del Grupo Directivo de mayo 2024 a mayo 2025 Karla Montero, Presidenta del OCTA.Presentación Programa de Cooperación Técnica ciclos: 2024-2025 y 2026-2027 Raúl Ramírez, Jefe Sección TCLAC, OIEA
Almuerzo 1:30	
14:30 – 15:30	<ul style="list-style-type: none">Presentación sobre la nueva propuesta de Reglamento Orgánico de ARCAL Héctor Nakayama, Coordinador del Grupo Manual de Procedimientos<ul style="list-style-type: none">Discusión en plenariaPresentación sobre nueva propuesta de Informes Anuales de ARCAL Raquel Scamilla, Punto Focal para ARCAL, OIEA<ul style="list-style-type: none">Discusión en plenaria
15:30 – 15:45	Pausa (receso para café)
15:45 – 16:30	<ul style="list-style-type: none">Presentación sobre los resultados del proceso de evaluación de impacto Gabriela Borsatto, Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación<ul style="list-style-type: none">Área: EnergíaDiscusión en plenaria
18:00 Cóctel de bienvenida – Casa Amarilla	
MARTES 06 DE MAYO DE 2025	
09:00 – 10:30	<ul style="list-style-type: none">Presentación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) Ana Marisa Cordero, Especialista Técnico, IICA<ul style="list-style-type: none">Preguntas y RespuestasPresentación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) Félix Barrio, Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, CIEMAT<ul style="list-style-type: none">Preguntas y Respuestas
Pausa (receso para café)	
11:00 – 11:30	<ul style="list-style-type: none">Presentación de la Organización Panamericana para la Salud (OPS/OMS) (virtual) Pablo Jiménez, Asesor Regional del Programa de Radiología y Protección Radiológica, OPS

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preguntas y Respuestas
11:30 – 12:00	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación de nuevas propuestas de Coordinadores/as de Grupos de Trabajo ● Instrucciones para los Grupos de Trabajo: integrantes, objetivos y resultados esperados Presidenta del OCTA
12:00 – 13:00	<ul style="list-style-type: none"> ● Inicio de trabajo en grupos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo 1 – Seguimiento y Evaluación ○ Grupo 2 – Comunicaciones ○ Grupo 3 – Alianzas ○ Grupo 4 – Manual de procedimientos
Almuerzo	
14:30 – 15:30	Continuación de trabajo en grupos
Pausa (receso para café)	
16:00 – 17:00	Continuación de trabajo en grupos
17:00 – 17:30	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación sobre los resultados del proceso de evaluación de impacto Gabriela Borsatto, Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ Áreas: Salud Humana / Alimentación y Agricultura ○ Discusión en Plenaria
MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025	
07:30 – 12:00	Visita Técnica - Instituto Tecnológico de Costa Rica
Almuerzo	
14:00 – 15:30	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación sobre los resultados del proceso de evaluación de impacto Gabriela Borsatto, Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ Área: Ambiente ○ Conclusiones generales ○ Próximos pasos en el proceso de evaluación de impacto ○ Discusión en plenaria
Pausa (receso para café)	
15:45 – 17:30	Continuación de trabajo en grupos
JUEVES 08 DE MAYO DE 2025	
09:00 – 09:30	<ul style="list-style-type: none"> ● Introducción sobre el proceso de convocatoria para el ciclo de cooperación 2028-2029, Grupo de Seguimiento y Evaluación Juan Ferrer, Vicepresidente del OCTA
09:30 – 13:00	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de la convocatoria de propuestas de proyectos para el ciclo de cooperación 2028-2029 CAT Ambiente y Energía ● Preparación de informes de grupos de trabajo
Almuerzo	
14:30 – 15:00	Presentación propuestas de convocatoria para el ciclo 2028-2029 CAT Ambiente y Energía
Pausa (receso para café)	
15:15 - 17:30	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de los grupos de trabajo y discusión <ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo 1 – Seguimiento y Evaluación ○ Grupo 2 – Comunicación ○ Grupo 3 – Alianzas ○ Grupo 4 – Manual de procedimientos
VIERNES, 09 DE MAYO DE 2024	
08:00 – 11:00	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del informe de la reunión ● Revisión de las conclusiones y recomendaciones de la reunión ● Definición de sede y fecha para la XXVIII Reunión del OCTA en 2026
11:00 – 11:30	Ceremonia de Clausura
Refrigerio	
12:00 – 18:00	Visita Técnica

Anexo III: Diseños propuestos para el ciclo 2026-2027

Número	Título	DTM
RLA2024005	Contributing to the development of the industry and fostering innovation through the use of radiation technologies (ARCAL CXCVII)	MEX
RLA2024006	Enhancing Food Security and Sustainability of Agrifood Systems Farm to Fork through the Integration of Advanced Nuclear Techniques (ARCAL CXCVIII)	PER
RLA2024007	Enhancing the use of Research Reactors and Production Capabilities (ARCAL CXCIX)	ARG
RLA2024008	Rays of Hope: Advancing Cancer Diagnosis and Radiation Treatment through Training, Enhanced Standards, and Collaborative Partnerships (ARCAL CC)	BRA
RLA2024009	Strengthening the availability of high-quality, safe and cost-effective radiopharmaceuticals to improve cancer management (ARCAL CCI)	URU
RLA2024011	Strengthening Regional Cooperation (ARCAL CCII)	COS

Anexo IV: Reglamento Orgánico Aprobado

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

REGLAMENTO ORGÁNICO DE ARCAL

Abril, 2025

SIGLAS

ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CAT	Coordinador/a de Área Temática
CATA	Coordinador/a de Área Temática Alternativo/a
CN	Coordinador/a Nacional
CP	Contraparte Nacional de Proyecto
DTM	<i>Designated Team Member</i> (Coordinador/a Líder de Proyecto)
EM	Estado Miembro
GD-OCTA	Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL
GT-ORA	Grupo de Trabajo del Órgano de Representantes de ARCAL
OCTA	Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	Organización Intergubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
ORA	Órgano de Representantes de ARCAL
OT	Oficial Técnico/a
PAR	<i>Project Achievement Report</i> (Reporte de Logros del Proyecto)
PFA	Punto Focal de Alianzas
PFC	Punto Focal de Comunicaciones
PFMP	Punto Focal de Manual de Procedimientos
PFN	Punto Focal Nacional de subárea temática
PFSE	Punto Focal de Seguimiento y Evaluación
PMO	<i>Project Management Officer</i> (Oficial Gerente de Proyecto)
PPAR	<i>Project Progress Assessment Report</i> (Reporte Anual de Progreso de Proyecto)
RNC	Representante Nacional de Comunicaciones
TCLAC	División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe del OIEA

CAPÍTULO I

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE ARCAL

ARTÍCULO 1. MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe mediante la cooperación entre los países, para la promoción y el uso pacífico y seguro de la ciencia y las tecnologías nucleares en la solución de los problemas prioritarios de la región.

ARTÍCULO 2. VISIÓN

Ser un programa de cooperación técnica efectivo en el uso de la tecnología nuclear, con capacidades desarrolladas y aprovechadas, que garanticen soluciones efectivas, eficientes y de alto impacto a los problemas identificados y priorizados de la región.

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la cooperación entre los países de la región para resolver los problemas priorizados en sectores identificados, mediante proyectos que promuevan el uso óptimo, la actualización, la modernización y la transferencia de tecnología nuclear.
- Dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de la región y de los Estados Parte, a través de un mecanismo dinámico y efectivo, que permita el uso óptimo y seguro de las capacidades y recursos en ciencia y tecnología nucleares disponibles.
- Alcanzar y mantener un nivel de ciencia y tecnología nucleares que permita atender los problemas y las necesidades insatisfechas de la región.
- Promover la equidad, la inclusión y la participación efectiva de todos los géneros y los sectores sociales en la implementación de proyectos de ciencia y tecnología nucleares.

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS OPERACIONALES

- 4.1. Los Objetivos Operacionales serán propuestos por el Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) y aprobados por el Órgano de Representantes de ARCAL (ORA) por períodos determinados.
- 4.2. Manual de Procedimientos:
 - El Manual de Procedimientos de ARCAL es un documento complementario al presente Reglamento Orgánico y constituye una herramienta técnica y operativa que orienta la implementación de las disposiciones del Acuerdo.
 - Es considerado un documento dinámico, sujeto a revisiones periódicas para adaptarse a la evolución de las prácticas, de los mecanismos de cooperación y a las necesidades de los Estados Parte.
 - Su actualización y aprobación están a cargo del OCTA, conforme al procedimiento establecido en el presente Reglamento.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 5. ORGANIZACIÓN DE ARCAL

ARCAL tiene los siguientes niveles organizativos:

- Nivel Político – Decisorio, constituido por el ORA.
- Nivel Técnico – Operativo, conformado por el OCTA.

ARTÍCULO 6. ÓRGANO DE REPRESENTANTES DE ARCAL (ORA)

- 6.1. Los Estados Parte, según lo dispuesto en el Artículo II del Acuerdo, designarán a sus respectivos/as Representantes Permanentes ante ARCAL, quienes integrarán el ORA, máximo cuerpo decisorio del Acuerdo.
- 6.2. Los Estados Parte de ARCAL comunicarán la designación de sus respectivos/as Representantes de ARCAL a cada uno de los Estados Parte del Acuerdo y al/la Director/a General del OIEA, por una sola vez, antes de la primera reunión¹ en la que dichos Representantes deban participar.
- 6.3. Como regla general, el/la Representante de ARCAL será el/la Jefe/a de la Misión Permanente del respectivo Estado Miembro ante el OIEA, a menos que el Estado Miembro especifique lo contrario. En tal caso, las credenciales deberán ser expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado participante en ARCAL.
- 6.4. En caso de que sea necesario, los/as Representantes de ARCAL comunicarán la designación de sus respectivos/as alternos a la División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe del OIEA (TCLAC), quien informará a todos los Estados Parte de ARCAL.
 - La designación de los/as alternos/as tiene por finalidad facilitar la representación de los países en reuniones realizadas en Viena o donde sean programadas.
 - En caso de que el/la Representante no pueda asistir, los/as alternos/as designados/as pueden incluir personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores, otras entidades nacionales competentes, o de las Misiones Diplomáticas en Viena.
- 6.5. La Reunión Ordinaria del ORA se celebrará una vez al año.
- 6.6. Las demás reuniones del ORA serán consideradas Reuniones Extraordinarias.
- 6.7. Todas las reuniones del ORA se rigen por lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de ARCAL, aprobado por el ORA.

ARTÍCULO 7. FUNCIONES DEL ORA

- Establecer las políticas, directrices y estrategias de ARCAL.
- Establecer las normas y las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del Acuerdo, incluidos el Manual de Procedimientos y las disposiciones financieras del OIEA.
- Examinar y aprobar anualmente los programas y los proyectos propuestos por ARCAL, incluyendo sus respectivas asignaciones de recursos, sometidos a su consideración por el OCTA.
- Fijar las relaciones con los Estados no Parte del Acuerdo, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones del sector privado, cuyos objetivos y propósitos sean consistentes con ARCAL.

ARTÍCULO 8. GRUPO DIRECTIVO DEL ORA

¹ Las reuniones en el ámbito de ARCAL podrán desarrollarse en modalidad presencial, virtual y/o híbrida.

- 8.1. El Grupo Directivo del ORA estará compuesto por el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a y el/la Secretario/a, nombrados por un período de dos años durante la reunión ordinaria del ORA.
- 8.2. El/la Presidente/a del ORA será el/la Representante del país sede de la última reunión ordinaria del OCTA realizada en la región.
- 8.3. El/la Vicepresidente/a del ORA será el/la Representante del país que será sede de la próxima reunión del OCTA en la región.
- 8.4. El/la Secretario/a será el/la Presidente/a saliente.
- 8.5. Las funciones del Grupo Directivo del ORA son:
 - Proponer los temas a ser abordados en las reuniones del ORA.
 - Preparar las reuniones del ORA y los documentos correspondientes, con apoyo del OIEA.
 - Realizar reuniones de coordinación entre períodos de sesiones del ORA.
 - Proponer países responsables de actividades específicas.
 - Compilar y elaborar recomendaciones de acciones a ser consideradas por los/as Representantes.
 - Mantener contacto con el Grupo Directivo del OCTA.
 - Realizar gestiones encomendadas por el ORA, incluyendo actividades de obtención de financiamiento.
- 8.6. Las reuniones del Grupo Directivo del ORA se regirán por el Manual de Procedimientos.
- 8.7. La Mesa Directiva, durante las reuniones del ORA, estará compuesta por miembros del Grupo Directivo y la Secretaría.

ARTÍCULO 9. GRUPO DE TRABAJO DEL ORA (GT-ORA)

- 9.1. Los/as Representantes del ORA o sus alternos/as conformarán el Grupo de Trabajo (GT) con sede en Viena, según el mandato otorgado expresamente por el ORA.
- 9.2. El GT-ORA podrá establecerse o cerrarse conforme a la necesidad identificada por el ORA.
- 9.3. El número de integrantes será determinado según la actividad y será coordinado por el Grupo Directivo.
- 9.4. Funciones del GT-ORA:
 - Dar seguimiento a acuerdos del ORA.
 - Realizar consultas con el OIEA y proponer acciones para garantizar cumplimiento.
 - Revisar asuntos que se presentarán en las reuniones del ORA.
 - Participar en negociaciones y preparar proyectos de decisión.
 - Contribuir a la elaboración del informe anual del ORA.
 - Apoyar el mantenimiento del flujo de comunicación con el OCTA y el OIEA.
 - Otras funciones que le sean encomendadas.
- 9.5. Las reuniones del GT-ORA se regirán por el Manual de Procedimientos de ARCAL.
- 9.6. El/la Coordinador/a del GT-ORA será el/la delegado/a del país que ocupa la Presidencia de ARCAL.
- 9.7. El/la Coordinador/a podrá convocar a reuniones de trabajo según sea necesario.

ARTÍCULO 10. ÓRGANO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARCAL (OCTA)

- 10.1. Cada Estado Parte debe designar un/a Coordinador/a Nacional (CN) de alto nivel conforme al Artículo III del Acuerdo.
- 10.2. Todos/as los/as CN conforman el OCTA.

- 10.3. Los Estados Parte comunicarán su designación a la División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe del OIEA (TCLAC) por los canales oficiales.
- 10.4. El OCTA celebrará una Reunión Ordinaria anual:
 - En años pares, se realiza en Viena.
 - En años impares, en el país que ejerce la Presidencia del OCTA.
- 10.5. Las demás reuniones serán consideradas Extraordinarias.
- 10.6. Todas las reuniones del OCTA se regirán por el “Reglamento para las Reuniones del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL”.
- 10.7. Cuando la reunión tenga lugar en un país de la región, este cubrirá alojamiento, manutención y apoyo logístico a los/as CN.
- 10.8. El OIEA proporcionará apoyo administrativo y de coordinación.
- 10.9. En el caso de reuniones en el OIEA, este asumirá los costos correspondientes.
- 10.10. Para reuniones extraordinarias, se gestionará apoyo ante el OIEA según sea necesario.

ARTÍCULO 11. FUNCIONES DEL OCTA

El OCTA tendrá las siguientes funciones:

- Implementar las decisiones adoptadas por el ORA.
- Asesorar al ORA en aspectos técnicos de ARCAL.
- Elaborar y someter a la aprobación del ORA los programas y proyectos de ARCAL, incluyendo la distribución de los recursos.
- Supervisar la implementación de los programas y proyectos de ARCAL y emitir recomendaciones al ORA sobre su continuidad, ajuste o cierre.

ARTÍCULO 12. GRUPO DIRECTIVO DEL OCTA

12.1. Integrantes del Grupo Directivo del OCTA:

- El/la Presidente/a del OCTA: Coordinador/a Nacional del país sede de la Reunión Ordinaria del OCTA cuando se realice en la región.
- El/la Vicepresidente/a del OCTA: Coordinador/a Nacional del país sede de la próxima Reunión Ordinaria del OCTA en la región.
- El/la Secretario/a: Presidente/a saliente del OCTA.
- El mandato de los/as integrantes del Grupo Directivo será de dos años.
- El/la Presidente/a del OCTA podrá solicitar la designación de asesores/as entre los/as CN que no sean parte del Grupo Directivo, para apoyar en labores específicas durante una reunión.
- El Grupo Directivo informará sobre las actividades realizadas por dichos asesores/as.
- El/la Presidente/a del OCTA representa al Acuerdo en las reuniones para las cuales tenga mandato y preside las reuniones del Grupo Directivo.

12.2. Funciones del Grupo Directivo del OCTA:

- Proponer a la reunión del OCTA y al ORA los Estados Parte que asumirán la coordinación y gestión de actividades específicas.
- Realizar una reunión previa al OCTA para revisar la agenda y elaborar los documentos requeridos por el ORA o sugeridos por el OIEA.
- Colaborar con el OIEA en la preparación de documentos.
- Elaborar recomendaciones sobre cuestiones técnicas o políticas solicitadas por el OCTA o el ORA.

- Recopilar y formular recomendaciones dirigidas a los/as CN o Representantes de ARCAL.
- Realizar reuniones conforme al Manual de Procedimientos de ARCAL.
- Conformar Grupos de Trabajo, según la necesidad, integrados por CN y coordinados por el Grupo Directivo.
- Integrar la Mesa Directiva del OCTA junto con la Secretaría.

ARTÍCULO 13. SOCIOS ESTRATÉGICOS

- 13.1. Se considera Socio Estratégico a un Estado Miembro del OIEA que no sea considerado Estado Parte de ARCAL, y que cumpla con los Términos de Referencia incluidos en el Manual de Procedimientos.
- 13.2. También podrán ser Socios de ARCAL las siguientes entidades cuyos objetivos y propósitos sean consistentes con ARCAL y el Estatuto del OIEA:
- Organizaciones Intergubernamentales (OIG).
 - Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
 - Instituciones del sector privado.
- 13.3. Los Socios de ARCAL podrán participar, sin derecho a voto, de la siguiente forma:
- Asistir a reuniones ordinarias abiertas del ORA y del OCTA.
 - Realizar intervenciones en las reuniones del ORA y del OCTA por invitación del/la Presidente/a de la reunión, respecto a proyectos o programas de trabajo en los que estén involucrados.
 - Presentar al ORA u OCTA, verbalmente o por escrito, comentarios sobre la implementación y evaluación de proyectos y actividades de ARCAL donde participen.

ARTÍCULO 14. COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ARCAL

La coordinación del funcionamiento de ARCAL en el ámbito del OCTA se lleva a cabo a través de diferentes actores clave, cada uno con responsabilidades específicas.

14.1. Coordinador/a Nacional (CN)

14.1.1. Designación:

- Designado/a por la autoridad competente de cada Estado Parte.
- Los Estados Parte comunicarán la designación a la División de Cooperación Técnica para América Latina y el Caribe del OIEA (TCLAC).
- En caso de imposibilidad de asistencia del/la CN a reuniones oficiales, el país deberá designar un/a alterno/a con las mismas responsabilidades.

14.1.2. Función general y representación institucional:

- Actuar como punto central para todas las cuestiones técnicas y administrativas de ARCAL en su país.
- Mantener contacto con el OIEA en relación con todos los asuntos relativos a ARCAL y canalizar la información a Contrapartes de Proyecto en su país.
- Representar al país en las reuniones del OCTA y otros foros de decisión de ARCAL.
- Asumir la Presidencia del OCTA cuando su país sea designado y asumir las responsabilidades correspondientes.

14.1.3. Comunicación y articulación con actores clave:

- Secretaría de ARCAL.
- Representante de país ante ARCAL (ORA).
- Grupo Directivo del OCTA.
- Coordinadores/as Nacionales de ARCAL.
- Coordinadores/as de áreas temáticas.
- Puntos Focales.
- Oficial Nacional de Enlace.
- Coordinadores/as Líderes de Proyectos.
- Contrapartes Nacionales de Proyectos.
- Entidades nacionales, regionales e internacionales que deban ser informadas sobre ARCAL o que cooperen en la ejecución de sus proyectos.

14.2. Coordinador/a de Área Temática (CAT/CATA)

14.2.1. Designación:

- El/la CAT es un/a CN de ARCAL que apoya al Grupo Directivo del OCTA en la gestión de prioridades y proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas: Salud Humana, Ambiente, Tecnologías con Radiación, Energía, Alimentación y Agricultura, Seguridad Radiológica.
- En caso de ausencia, será reemplazado/a por un/a CAT Alterno (CATA), quien debe cumplir con los mismos criterios de selección.
- Requisitos:
 - ✓ Conocimiento de los mecanismos de cooperación técnica del OIEA y ARCAL.
 - ✓ Experiencia con la implementación, coordinación y/o gestión de proyectos de ARCAL.
 - ✓ Los/as CAT y CATA son propuestos por el Grupo Directivo y elegidos/as por consenso en reunión plenaria del OCTA por un período de dos años, pudiendo ser reelectos/as.
 - ✓ Excepcionalmente, si se requiere la elección de un/a nuevo/a CAT o CATA antes de la reunión plenaria del OCTA, el Grupo Directivo circulará una propuesta y la elección se hará por consulta electrónica a los/as CN.

14.2.2. Funciones:

- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del PER.
- Apoyar al Grupo Directivo del OCTA en la gestión de prioridades y proyectos dentro de su área temática.
- Asesorar en la identificación de nuevas iniciativas y en la alineación de proyectos con las estrategias de ARCAL.
- Monitorear el avance de los proyectos en su área temática.
- Contribuir a la evaluación de impacto de las iniciativas implementadas.
- Mantener coordinación con los/as CN de ARCAL y otros actores clave.
- Facilitar la comunicación entre el Grupo Directivo del OCTA y las entidades nacionales involucradas en su área temática.
- Colaborar con otros/as CAT en el caso de proyectos transversales para asegurar coherencia y alineación estratégica.

14.3. Punto Focal de Alianzas (PFA)

14.3.1. Designación:

- El/la Punto Focal de Alianzas debe ser un/a Coordinador/a Nacional (CN), quien ejerce su cargo bajo el mandato y las directrices del Grupo Directivo del OCTA.
- Es propuesto/a por el Grupo Directivo y se elige por consenso en reunión plenaria del OCTA, por un período de dos años, pudiendo ser reelecto/a.
- Para desempeñar este rol, se requiere:
 - ✓ Amplia experiencia y conocimiento sobre el Acuerdo.
 - ✓ Preferiblemente, experiencia y conocimientos sobre el contexto internacional y negociaciones con instituciones regionales e internacionales.

14.3.2. Funciones:

- Identificar socios potenciales y eventos relevantes en los que ARCAL podría estar presente, en línea con las prioridades del PER.
- Iniciar y mantener contacto con potenciales socios.
- Mantener contacto con el OIEA en temas de alianzas.
- Proponer y orientar al Grupo Directivo del OCTA sobre acciones de acercamiento a socios potenciales, en consulta con los/as CAT/CATA y con el/la Punto Focal de Comunicaciones (PFC).
- Liderar la preparación de la estrategia sobre oportunidades en materia de alianzas.
- Elaborar informes, consolidar información y material relevante para las acciones a llevar a cabo.
- Elaborar un informe anual sobre su gestión dirigido al Grupo Directivo del OCTA, para su presentación ante el OCTA.

14.4. Punto Focal de Comunicaciones (PFC)

14.4.1. Designación:

- El/la Punto Focal de Comunicaciones ejerce su cargo bajo el mandato y las directrices del Grupo Directivo del OCTA.
- Es propuesto por el Grupo Directivo, en acuerdo con el/la respectivo/a Coordinador/a Nacional, y se elige por consenso en reunión plenaria del OCTA, por un período de dos años, pudiendo ser reelecto/a.
- Para desempeñar este rol, se requiere:
 - ✓ Ser un/a comunicador/a con experiencia.
 - ✓ Tener conocimiento profundo de ARCAL, incluyendo sus estatutos, reglamentos y Manual de Procedimientos.
 - ✓ Conocer la Estrategia de Comunicación de ARCAL.

14.4.2. Funciones:

- Coordinar el desarrollo, la actualización, la implementación y el seguimiento de la Estrategia de Comunicación de ARCAL y el Plan de Acción vigentes, en coordinación con el GD-OCTA, los/as Coordinadores/as Nacionales, los/as Coordinadores/as de Áreas Temáticas, la Secretaría de ARCAL, los/as Representantes Nacionales de Comunicaciones (RNC) y los/as comunicadores/as de proyectos, según corresponda.
- Enviar el listado de proyectos vigentes y propuestos para los siguientes ciclos a los/as RNC y promover su involucramiento.
- Promover, en conjunto con el OCTA y la Secretaría de ARCAL, las condiciones necesarias para que el componente de comunicación esté presente en cada proyecto regional.

- Solicitar copia del informe anual de Coordinadores/as Nacionales de ARCAL, identificar elementos de impacto dentro de los resultados y promover su difusión.
- Compartir los recursos y las herramientas comunicacionales vigentes.
- Revisar y validar los productos de comunicación generados en los proyectos antes de su publicación en medios de comunicación.
- Gestionar la publicación de contenidos en los canales digitales de ARCAL.
- Gestionar, cuando proceda, la actualización del sitio web de ARCAL.
- Gestionar la publicación y el seguimiento de contenidos en las redes sociales de ARCAL.
- Presentar al OCTA el informe anual de comunicación de ARCAL.
- Proponer y orientar al Grupo Directivo sobre acciones de comunicación para potenciales socios, en coordinación con el/la PFA.
- Coordinar con el/la Punto Focal de Alianzas (PFA) para asegurar la coherencia entre las estrategias de comunicación y las iniciativas de vinculación externa.
- Gestionar, en conjunto con el GD-OCTA y la Secretaría, la sostenibilidad de la red de comunicadores/as en temas nucleares de la región.
- Promover contenidos y mensajes comunicacionales que reflejen los principios de inclusión, diversidad y equidad de género, alineados con los valores de ARCAL y los compromisos internacionales asumidos por los Estados Parte.

14.5. Punto Focal de Manual de Procedimientos (PFMP)

14.5.1. Designación:

- El/la Punto Focal de Manual de Procedimientos debe ser un/a Coordinador/a Nacional (CN), que ejerce su cargo bajo el mandato y las directrices del Grupo Directivo del OCTA.
- Es propuesto/a por el Grupo Directivo y se elige por consenso en reunión plenaria del OCTA, por un período de dos años, pudiendo ser reelecto/a.
- Para desempeñar este rol, se requiere:
 - ✓ Experiencia en la implementación de proyectos de ARCAL y conocimiento práctico de sus procedimientos.
 - ✓ Dominio del Manual de Procedimientos de ARCAL y familiaridad con los documentos normativos relacionados.
 - ✓ Capacidad analítica y redacción técnica.
 - ✓ Disponibilidad para coordinar procesos de revisión y consulta.

14.5.2. Funciones:

- Coordinar el proceso de revisión periódica del Manual de Procedimientos de ARCAL para asegurar su coherencia, vigencia y alineación con las prácticas y necesidades actuales.
- Proponer al Grupo Directivo del OCTA actualizaciones, ajustes o mejoras al Manual de Procedimientos, en consulta con los actores relevantes.
- Identificar posibles vacíos, duplicidades o inconsistencias en el Manual y sugerir mecanismos de mejora.
- Promover la aplicación uniforme del Manual de Procedimientos entre los Estados Parte y apoyar su interpretación, cuando sea requerido.
- Consolidar y sistematizar las propuestas de modificación enviadas por los/as Coordinadores/as Nacionales, la Secretaría de ARCAL u otros actores del Acuerdo.
- Coordinar con la Secretaría de ARCAL la distribución oportuna de las versiones actualizadas del Manual a todos los actores pertinentes.

- Elaborar informes sobre los procesos de revisión y actualización del Manual, y presentarlos ante el Grupo Directivo y el OCTA.
- Coordinar con el/la Punto Focal de Seguimiento y Evaluación (PFSE) para asegurar la incorporación de lecciones aprendidas y recomendaciones en el Manual de Procedimientos.
- Facilitar sesiones informativas o de capacitación sobre cambios relevantes en el Manual de Procedimientos, cuando sea necesario.

14.6. Punto Focal de Seguimiento y Evaluación (PFSE)

14.6.1. Designación:

- El/la Punto Focal de Seguimiento y Evaluación debe ser un/a Coordinador/a Nacional (CN) y ejerce su cargo bajo el mandato y las directrices del Grupo Directivo del OCTA.
- Es propuesto por el Grupo Directivo y se elige por consenso en reunión plenaria del OCTA, por un período de seis años, correspondiente a la duración del Perfil Estratégico Regional (PER). Puede ser reelecto/as para períodos adicionales.
- Para desempeñar este rol, se requiere:
 - ✓ Amplia experiencia en el ciclo de proyectos de ARCAL.
 - ✓ Conocimiento avanzado en gestión basada en resultados y evaluación de impacto.
 - ✓ Experiencia comprobada en procesos de planificación estratégica y monitoreo.
 - ✓ Capacidad para coordinar procesos técnicos y participativos a nivel regional.

14.6.2. Funciones:

- Asegurar que existan mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación para ARCAL, y que estos sean aplicados de manera efectiva y coherente.
- Proponer al Grupo Directivo ajustes, mejoras o nuevos mecanismos de seguimiento y evaluación, según las necesidades del Acuerdo.
- Coordinar y liderar el proceso de evaluación del cumplimiento de los resultados planificados en el marco del Perfil Estratégico Regional (PER).
- Liderar el proceso de formulación de nuevos PER, incluyendo la coordinación de consultas técnicas, consolidación de insumos y elaboración del documento final.
- Liderar la formulación de la guía de implementación del PER, en consulta con los/as Coordinadores/as Nacionales y otros actores clave.
- Establecer el calendario y coordinar el proceso de convocatoria de nuevos proyectos ARCAL para cada bienio, asegurando su alineación con las prioridades del PER.
- Coordinar la evaluación de impacto de proyectos o del Acuerdo ARCAL, cuando sea pertinente, y presentar los resultados al GD-OCTA y al OCTA.
- Sistematizar y presentar recomendaciones basadas en los procesos de seguimiento y evaluación para mejorar la calidad y efectividad de los proyectos.
- Coordinar con el/la Punto Focal de Manual de Procedimientos (PFMP) para incorporar aprendizajes de seguimiento y evaluación en la actualización del Manual.
- Elaborar y presentar informes anuales de seguimiento y evaluación ante el Grupo Directivo y el OCTA.
- Incorporar, cuando sea pertinente, enfoques transversales como la equidad de género, en los procesos de evaluación, planificación estratégica y análisis de impacto.

ARTÍCULO 15. COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR ARCAL

La coordinación de ARCAL en los Estados Parte se estructura de la siguiente manera:

15.1. Coordinador/a Nacional de ARCAL (CN)

15.1.1. Funciones:

- Organizar el apoyo gubernamental a los proyectos que atienden prioridades nacionales y regionales.
- Identificar y utilizar eficientemente las capacidades nacionales en función de los proyectos.
- Participar en el proceso de convocatoria de nuevos proyectos ARCAL.
- Orientar el proceso de identificación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, asegurando su impacto a nivel nacional y regional.
- Designar y reemplazar a los/as Coordinadores/as Líderes de Proyectos (DTM), Contrapartes Nacionales de Proyecto (CP) y Puntos Focales Nacionales de subárea temática (PFN).
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los proyectos.
- Colaborar para que cada DTM y CP reciba el apoyo local necesario para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.
- Asegurar que los/as Coordinadores/as Líderes y las CP hayan realizado el curso autoadministrado de ARCAL.
- Garantizar la aplicación uniforme de las políticas y procedimientos de ARCAL en cada proyecto en que participe el país.
- Informar al/a la Presidente/a del OCTA, al OIEA y a los/as Coordinadores/as Nacionales de otros países sobre eventos nacionales relevantes, aunque no se realicen bajo los auspicios de ARCAL.
- Conocer la Estrategia de Comunicación vigente de ARCAL y promover su aplicación en los proyectos.
- Apoyar en la divulgación de resultados de impacto de ARCAL.
- Hacer seguimiento a la entrega del Reporte Anual de Progreso de Proyecto (PPAR) y del Reporte de Resultados de Proyecto (PAR), cuando aplique, a los/as DTM de su país.
- Enviar al OIEA los informes de reuniones de coordinación de Proyectos ARCAL realizadas en el país.
- Presentar antes del 15 de marzo de cada año un informe anual al OIEA, sobre las actividades realizadas, impacto nacional, desafíos y las dificultades encontradas, conforme al Manual de Procedimientos de ARCAL.

15.2. Coordinador/a Líder de Proyecto (DTM)

15.2.1. Designación:

- El Grupo Directivo del OCTA, en consulta con el/la CAT, sugerirá países cualificados/as para ser DTM.
- Idealmente estos países habrán enviado propuestas de proyectos preseleccionadas durante el período de convocatoria.
- Se recomienda que los/as DTM pertenezcan a la institución competente en el área en cuestión para asegurar mayor impacto y sostenibilidad.
- Para desempeñar este rol se requiere:
- Ser un/a profesional cualificado/a en la esfera de competencia del proyecto.

- Contar con experiencia relevante y aptitudes para liderar, dirigir y gestionar un proyecto regional.
- Haber realizado el curso autoadministrado de ARCAL y el curso en línea “Diseño de proyectos de cooperación técnica del OIEA de alta calidad” antes de presentar el concepto de proyecto.

15.2.2. Funciones:

15.2.2.1. Diseño y Planificación:

- Elaborar el diseño del proyecto junto con el/la Oficial Técnico/a (OT) y el/la Oficial de Gestión de Proyecto (PMO).
- Trabajar con el/la CN y el/la CAT en la formulación y ejecución del proyecto.
- Contar con el apoyo de un equipo de especialistas de la región en las subáreas temáticas durante la fase de diseño.

15.2.2.2. Coordinación y Ejecución:

- Mantener comunicación continua con el/la OT, las CP, el/la PMO y el/la CN sobre aspectos técnicos y programáticos del proyecto.
- Dar seguimiento al plan de trabajo y coordinar la planificación y ejecución de actividades del proyecto regional.
- Coordinar con instituciones nacionales y regionales para una ejecución eficaz y eficiente del proyecto.
- Asegurar el intercambio de información entre las partes involucradas en el proyecto.

15.2.2.3. Gestión de Información y Reportes:

- Informar al/la CN de su país y al/la CAT de las respectivas áreas temáticas sobre las actividades realizadas en virtud del proyecto.
- Elaborar y enviar en los plazos estipulados los siguientes informes:
 - ✓ Informe de reuniones de coordinación.
 - ✓ Informe final de realización de eventos o actividades.
 - ✓ Reporte de Progreso de Proyecto Anual (PPAR), consolidando la información de todos los países participantes.
 - ✓ Reporte de Logros del Proyecto (PAR), consolidando la información de todos los países participantes.

15.2.2.4. Gestión de Comunicación y Alianzas:

- Presidir las reuniones de CP de proyectos.
- Coordinar con el área de comunicaciones la publicación de productos de comunicación del proyecto en la página web y redes sociales de ARCAL.
- Proponer oportunidades de alianzas ante el/la CN del país, el/la CAT y el/la PMO del proyecto en el OIEA.

15.3. Contraparte de Proyectos (CP)

15.3.1. Designación:

- Designado/a por el/la Coordinador/a Nacional (CN) de su país.
- Para desempeñar este rol se requiere:
- Ser profesional calificado/a en la esfera de competencia del proyecto, con experiencia relevante y aptitudes para dirigirlo.

- Se recomienda que pertenezca al ministerio, organismo o entidad competente en el área en cuestión, para asegurar mayor envergadura e impacto, y vinculación con los tomadores de decisiones.

15.3.2. Funciones:

15.3.2.1. Planificación y Coordinación:

- Junto con el/la CN, designar a las personas que oficiarán de Puntos Focales Nacionales de subáreas temáticas (PFN).
- Comunicarse con el/la Oficial Técnico/a (OT) del OIEA, otras CP del mismo proyecto, el/la Oficial de Gestión de Proyecto (PMO), el/la CN y el/la DTM.
- Elaborar el Plan de Actividades Nacional junto con los PFN, asegurando su alineación con el plan de actividades y los recursos asignados al proyecto regional.
- Coordinar con los PFN la ejecución eficaz y eficiente del proyecto.
- Garantizar el intercambio de información relativa al proyecto.
- Colaborar con los/as PFN en las gestiones para garantizar la participación de instituciones nacionales en la ejecución de los proyectos.
- Organizar reuniones frecuentes con los PFN para el seguimiento de la ejecución del proyecto.

15.3.2.2. Seguimiento y Reportes:

- Informar al/a la CN sobre todas las actividades realizadas en relación con el proyecto.
- Contribuir con el/la DTM en la elaboración de los siguientes informes y enviarlos en los plazos estipulados al/a la CN para su revisión y posterior envío al OIEA:
- Informe de reuniones de coordinación.
- Reporte de Progreso de Proyecto Anual (PPAR).
- Reporte de Logros del Proyecto (PAR).
- Elaborar, en colaboración con los PFN, el informe anual de actividades del proyecto a nivel nacional y enviarlo al/a la CN.
- Coordinar todas las actividades nacionales del proyecto y elaborar el informe correspondiente.
- Informar al OIEA, a través del/a la CN, sobre la recepción de los equipos en el plazo más corto posible.

15.3.2.3. Gestión de Actividades y Eventos:

- Organizar y ejecutar, junto con los/as PFN, las actividades que se desarrollen en el país en el marco del proyecto.
- Presidir las reuniones de CP que se realicen en su país o de Puntos Focales de subárea temática.
- Participar en reuniones de coordinación del proyecto y preparar la información correspondiente.
- Aprobar o rechazar, en coordinación con el/la PFN correspondiente y atendiendo a los procedimientos locales, las postulaciones de candidatos/as a eventos convocados por el OIEA en el marco del proyecto.

15.3.2.4. Capacitación

- Realizar el curso autoadministrado de ARCAL.
- Completar el curso en línea "Diseño de proyectos de cooperación técnica del OIEA de alta calidad".

15.4. Punto Focal Nacional de subárea temática (PFN)

15.4.1. Designación:

- Designado/a por cada Estado Miembro (EM) a través del/de la CN y de la CP, mediante el formulario de criterios de participación.
- Para desempeñar este rol, se requiere:
- Ser experto/a en la subárea temática con conocimiento profundo de las respectivas normas y guías internacionales.
- Ser referencia para las actividades del proyecto a nivel nacional en su respectiva subárea.
- Tener acceso a redes profesionales nacionales y familiaridad con la difusión de conocimientos a nivel nacional.
- Poseer conocimiento de la situación nacional y de las prácticas relevantes en las instalaciones de los usuarios finales.

15.4.2. Funciones:

15.4.2.1. Coordinación y Gestión:

- Asumir un rol de coordinación para el cumplimiento del objetivo de la subárea temática bajo la orientación de la CP.
- Coordinar la priorización de problemas o necesidades en la subárea temática.
- Coordinar con PFN en otros países en el marco del proyecto para gestionar los asuntos concernientes a la respectiva subárea.
- Apoyar a la CP en la organización de actividades en su país.

15.4.2.2. Ejecución y Seguimiento:

- Ejecutar las actividades de la subárea temática de acuerdo con el plan de trabajo del proyecto.
- Recopilar información sobre los problemas o necesidades existentes en la subárea temática.
- Diseminar las convocatorias de su subárea de las actividades de ARCAL para asegurar una participación en beneficio de las diferentes partes interesadas a nivel nacional.
- Contribuir a la difusión de los resultados de las actividades entre las partes interesadas a nivel nacional.
- Retroalimentar a la CP sobre avances alcanzados, desafíos pendientes e información necesaria sobre las actividades realizadas como insumo para los informes.
- Identificar y llevar a cabo un análisis de las partes interesadas y cooperar con la CP en la elaboración de un plan de comunicación.

ARTÍCULO 16. COORDINACIÓN DE ARCAL EN EL OIEA

16.1. El OIEA desempeñará las funciones de Secretaría del Acuerdo ARCAL, atendiendo a las características específicas de cada reunión del Acuerdo. El OIEA designará, según el caso, a la representación para participar en la respectiva reunión o actividad.

16.2. Para sus funciones de Secretaría del Acuerdo, los actores principales se registrarán por lo establecido en el Artículo V del Acuerdo y por cualquier otro documento aprobado por la Junta de Gobernadores y/o la Conferencia General del OIEA en relación con el Acuerdo.

16.3. Funciones:

Para el logro de los objetivos del Acuerdo, el OIEA desempeñará las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones entre los Estados Parte.
- Asignar las contribuciones hechas por los Estados Parte del Acuerdo y donantes externos.
- Adoptar las medidas que sean necesarias para el funcionamiento de los proyectos propuestos por ARCAL.
- Preparar anualmente el Plan de Actividades para la ejecución de los proyectos propuestos por ARCAL.
- Proporcionar apoyo administrativo a las reuniones del ORA, del OCTA y otras que se estimen necesarias en relación con su citación, preparación y organización.
- Asistir en la organización, financiamiento y realización de las reuniones de expertos incluidas en el Plan de Actividades de los proyectos propuestos por ARCAL.
- Recopilar y distribuir los informes recibidos de los Estados Parte del Acuerdo.
- Preparar anualmente un informe sobre la ejecución de los programas y proyectos propuestos por ARCAL, y presentarlo a la consideración del OCTA y del ORA.
- Proporcionar apoyo administrativo para el seguimiento de los proyectos propuestos por ARCAL.
- Colaborar con los/as Puntos Focales en el cumplimiento de sus funciones, brindando apoyo logístico, técnico o administrativo, según corresponda.
- Coordinar la asignación de las contribuciones hechas por los Estados Parte, Socios Estratégicos y Donantes, para la ejecución de los proyectos ARCAL.

ARTÍCULO 17. INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ARCAL

17.1. La participación en el Acuerdo está abierta a los países de América Latina y el Caribe, miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica. Para ello se deben seguir los procedimientos que se describen en el Artículo X del Acuerdo – Firma y Adhesión.

17.2. El instrumento de adhesión o ratificación de un Estado deberá ser remitido al Director/a General del OIEA, depositario del Acuerdo, a través de sus autoridades competentes.

17.3. La participación en el Acuerdo está abierta a los Países Miembros del OIEA que no se encuentren en América Latina y el Caribe, para lo cual se deben seguir los procedimientos descritos en los Términos de Referencia para Asociación con Terceros.

17.4. La prórroga del Acuerdo ARCAL se lleva a cabo mediante un proceso estructurado que garantiza la continuidad del marco de cooperación técnica regional bajo el auspicio del OIEA. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo original, ARCAL puede ser extendido en períodos sucesivos de cinco años si los Estados Parte así lo acuerdan.

17.5. Para llevar a cabo la prórroga:

- La Secretaría de ARCAL, en coordinación con el ORA, elabora y distribuye un borrador del acuerdo de prórroga y su correspondiente flujo de trabajo a los representantes de los Estados miembros.
- Durante una reunión del ORA, se presenta el documento para su discusión y se establece un plazo para que los Estados envíen sus observaciones.
- Una vez aprobada la prórroga, se procede a la emisión y distribución de copias certificadas del acuerdo.
- Luego se realiza el envío de notificaciones de aceptación por parte de los Estados Miembros, las cuales deben ser firmadas por la autoridad competente, ya sea el/la Jefe/a de Estado, el/la Jefe/a de Gobierno o el/la Ministro/a de Relaciones Exteriores.
- La prórroga entra en vigor a partir de la fecha de firma para aquellos Estados que presenten su consentimiento antes de dicha fecha.

ARTÍCULO 18. RETIRO DE ARCAL

- En el caso de que un Estado decida retirarse del Acuerdo, podrá hacerlo de conformidad con el Artículo XII del mismo.
- La autoridad competente del Estado notificará por escrito al/la Director/a General del OIEA, con al menos seis meses de anticipación, su decisión de renunciar a su participación en ARCAL.
- El/la Directora/a General informará de esta decisión a los demás Estados Parte del Acuerdo.
- El Estado mantendrá sus compromisos adoptados con respecto a los proyectos en que se encuentre participando, hasta el término de este.

ARTÍCULO 19. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros y económicos para las actividades de ARCAL provienen de las siguientes fuentes:

- Aportes de los Estados Parte del Acuerdo ARCAL
- Estados y/o instituciones asociadas a ARCAL (Socios Estratégicos)
- OIEA
- Otras entidades patrocinadoras
- Países donantes
- Organizaciones internacionales
- Otros

CAPÍTULO III

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ÓRGANICO Y DEMÁS NORMATIVAS DE ARCAL

ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES

- 20.1. El presente Reglamento Orgánico podrá ser modificado a solicitud de los siguientes actores:
- Representantes de ARCAL
 - Órgano de Representantes de ARCAL (ORA)
 - Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA)

- Coordinadores/as Nacionales
 - Coordinadores/as de Proyecto
- 20.2. Las solicitudes de modificaciones serán remitidas al Grupo Directivo del ORA u OCTA, que las analizará y hará recomendaciones al OCTA.
- 20.3. El OCTA evaluará las recomendaciones, tomará las decisiones correspondientes y las someterá al ORA para su aprobación.
- 20.4. El Manual de Procedimientos podrá ser actualizado, modificado y aprobado por el OCTA a solicitud de los siguientes actores:
- Representantes de ARCAL
 - Órgano de Representantes de ARCAL (ORA)
 - Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA)
 - Coordinadores/as Nacionales
 - Coordinadores/as de Proyecto
- 20.5. Las solicitudes de modificaciones al Manual de Procedimientos serán aprobadas por el OCTA.

Anexo V: Informe de Trabajo de los Grupos de Temas Transversales

Informe Grupo Transversal Grupo de Seguimiento y Evaluación

Coordina: Brasil

Integrantes:

- Argentina
- Cuba
- Perú

1. Tareas asignadas

- a. Preparar la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas, en coordinación con el Grupo de Comunicaciones.
- b. Realizar un informe del análisis del proceso de evaluación de impacto.
- c. Desarrollar una propuesta de plan de trabajo para formalizar la incorporación del proceso de evaluación de impacto en el ciclo de proyectos.
- d. En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de materiales para la divulgación de los resultados de la evaluación de impactos.
- e. Preparar la convocatoria para el nuevo ciclo de proyectos 2028–2029, en coordinación con los CAT.

2. Informe de acciones

a) Preparar la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas, en coordinación con el Grupo de Comunicaciones.

Pendiente

b) Informe del análisis del proceso de evaluación de impacto: Metaevaluación

Descripción del proceso

Durante el período 2023–2025, el Grupo de Seguimiento y Evaluación del ARCAL llevó a cabo un ejercicio piloto de Evaluación de Impactos, siguiendo el Término de Referencia aprobado por el OCTA de 2023. Este ejercicio tuvo como propósito analizar los impactos generados por los proyectos del ciclo PER 2016–2021 en cuatro áreas temáticas: Energía, Salud Humana, Medio Ambiente y Alimentación y Agricultura.

La evaluación se estructuró en tres etapas sucesivas:

- **Etapla 1: Formularios virtuales**, dirigidos a Contrapartes (CP), Contrapartes Líderes (DTM), Coordinadores Nacionales (CN) y Coordinadores de Área Temática (CAT), utilizando cuestionarios estandarizados definidos por el Grupo Seguimiento y Evaluación conforme a los criterios de calidad del OIEA y principios de gobernanza propios del ARCAL.
- **Etapla 2: Entrevistas virtuales**, aplicadas a actores clave de los proyectos seleccionados, siguiendo guías de entrevista elaboradas por el Grupo Seguimiento y Evaluación.
- **Etapla 3: Entrevistas presenciales**, realizadas en cinco países, con participación de contrapartes, autoridades institucionales y, en algunos casos, beneficiarios directos, acompañadas por la grabación audiovisual del proceso para efectos de visibilidad institucional.

Como se trató de un proceso piloto, el G SyE debió ajustar cronogramas y actividades en el transcurso del trabajo, aprendiendo y adaptándose en tiempo real. Para garantizar la ejecución de las entrevistas virtuales con eficiencia, fue contratado un consultor externo. En la etapa presencial, se sumó un especialista audiovisual, que acompañó a la Coordinadora del G SyE en las misiones de campo, realizando las grabaciones necesarias para la producción de materiales de difusión.

Productos presentados en la XXVI Reunión del OCTA

Como culminación del proceso, el Grupo Seguimiento y Evaluación entregó previamente a la XXVI Reunión del OCTA el **Informe completo de Evaluación de Impactos** a la Secretaría del Programa e a los Coordinadores Nacionales del ARCAL. Durante la reunión del OCTA, fueron realizadas **seis presentaciones**, acompañadas por materiales audiovisuales, con la siguiente secuencia:

1. Introducción metodológica

- a. Presentación: descripción del marco de evaluación, objetivos, etapas y aprendizajes del Grupo Seguimiento y Evaluación.
- b. Video: Panorama general de la evaluación y su importancia para ARCAL.

2. Área de Energía

- a. Presentación: resultados SEPO, análisis por criterios y recomendaciones.
- b. Video: entrevistas con testimonios sobre planificación energética.

3. Área de Salud Humana

- a. Presentación: hallazgos sobre capacidades instaladas, desafíos estructurales y sostenibilidad.
- b. Video: entrevistas con instituciones de Uruguay, Cuba y Perú.

4. Área de Ambiente

- a. Presentación: contribuciones a redes de monitoreo costero y acciones frente al cambio climático.
- b. Video: relato de actores clave de Cuba, Colombia.

5. Área de Alimentación y Agricultura

- a. Presentación: resultados de proyectos relacionados con sanidad animal y seguridad alimentaria.
- b. Video: entrevistas con productores y técnicos en Uruguay, Perú y Argentina.

6. Conclusiones generales

- a. Presentación: aprendizajes transversales, síntesis regional e implicaciones para el futuro del ARCAL (*sin video asociado*).

Lecciones aprendidas y sugerencias

El ejercicio piloto demostró la viabilidad de institucionalizar un proceso de evaluación de impactos dentro del marco del PER. Entre las principales lecciones destacan:

- La conveniencia de adaptar el proceso de la vigencia del **ciclo PER** oficialmente a 8 años, con inicio de la revisión y un nuevo diseño a los 6 años.
- La **viabilidad de aplicar formularios virtuales** a todos los proyectos, lo cual permite una recolección sistemática y comparativa de datos, incluso para proyectos de corta duración después de 8 años de su inicio.
- La utilidad de las entrevistas (virtuales y presenciales) para capturar impactos integrales y sistémicos.
- El papel esencial de la participación del **Grupo de Comunicación** desde el inicio de la etapa 3 (entrevistas presenciales) para maximizar el potencial de visibilidad institucional.
- La **participación desigual de los países**, influenciada por factores como el conocimiento previo del proceso de evaluación de impactos, el compromiso político nacional y la capacidad institucional de las Contrapartes y Coordinadores nacionales.

Adicionalmente, los datos recopilados ya están disponibles en los informes entregados y pueden ser utilizados no solo para rendición de cuentas, sino también para alimentar procesos de planificación y priorización futura en el marco del ARCAL.

c) Desarrollar una propuesta de plan de trabajo para formalizar la incorporación del proceso de evaluación de impacto en el ciclo de proyectos.

Propuestas para el futuro

Con base en esta experiencia piloto, el G SyE propone institucionalizar el proceso de Evaluación de Impactos dentro del Manual de Procedimientos del ARCAL, con los siguientes elementos clave:

1. **Ciclo del PER de 8 años**, con diseño del nuevo ciclo a partir del año 6 del anterior.
2. **Aplicación de formularios virtuales a todos los proyectos ejecutados** en el año 8 de inicio de cada proyecto, con:
 - i. Formularios diferenciados para (1) puntos focales, contrapartes y DTM y otro para (2) CN y CAT.
 - ii. Presentación del análisis preliminar de los resultados en el OCTA del año 8 y del año 4 del ciclo siguiente.
3. **Durante el OCTA se realiza la selección estratégica de proyectos para las entrevistas virtuales**, conforme a los resultados de la etapa 1.
4. Realización de las **entrevistas virtuales conducidas por el G SyE**, con participación del CAT correspondiente y posibilidad de inclusión de expertos, TO o PMO según el caso (mayo – agosto del año 8 y 4).
5. **Entrevistas presenciales conducidas por el G SyE**, con participación del CAT correspondiente (septiembre – diciembre del año 8 y 4).
6. **Incorporación del Grupo de Comunicación** en la planificación, ejecución y uso posterior de los materiales audiovisuales generados en la etapa 3.
7. **Análisis y Evaluación de Impactos por el G SyE**, (enero-marzo, año 1 y año 5)
8. **Presentación de la Evaluación de Impactos por el G SyE** con sugerencias para el Diseño del PER (mayo, año 5) y, o recomendaciones para la evaluación intermedia del PER (año 1).

d) En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de materiales para la divulgación de los resultados de la evaluación de impactos.

Pendiente

e) Preparar la convocatoria para el nuevo ciclo de proyectos 2028–2029, en coordinación con los CAT.

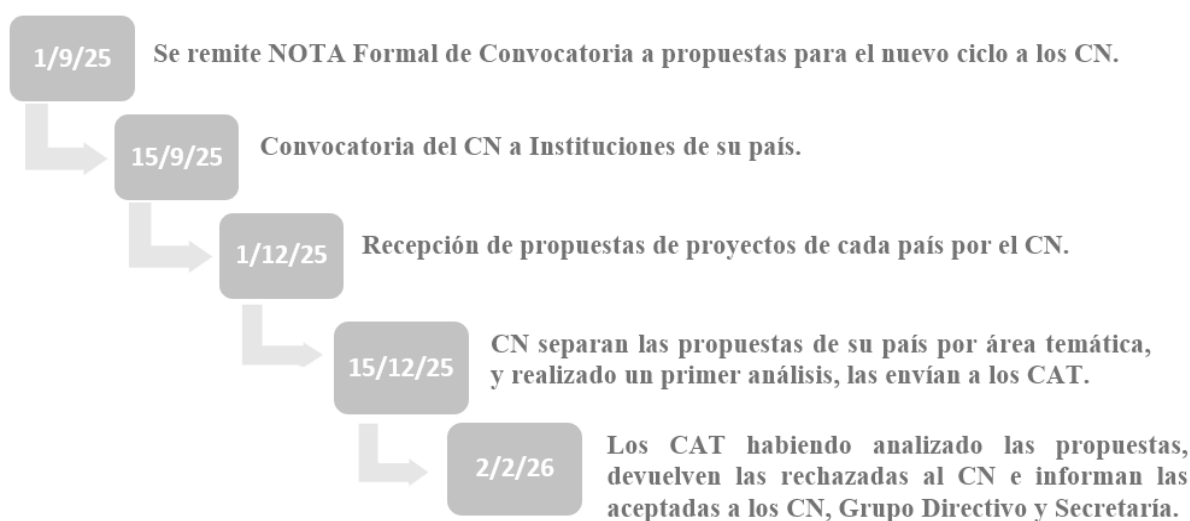
Cronograma de actividades

Evaluación de Impactos

Actividad	Responsable	Fecha prevista	Producto esperado
Elaboración del informe de evaluación de impacto	Grupo Seguimiento y Evaluación	Enero – Abril 2025	Informe técnico consolidado y presentación en la XXVI Reunión del OCTA
Revisión del informe	Grupo Seguimiento y Evaluación + Secretaría ARCAL	Abr/25	Versión final enviada al OCTA
Aprobación del Informe de Evaluación de Impactos	OCTA	May/2025	Informe de Evaluación de Impactos aprobado
Diseño del plan de trabajo para institucionalizar el proceso de Evaluación de Impactos	Grupo Seguimiento y Evaluación y Grupo Manual Procedimientos	May – Jun 2025	Propuesta de cronograma con etapas, tiempos y responsables
Desarrollar la propuesta del texto para el Manual			

de Procedimientos			
Presentación de la propuesta oficial del proceso de Evaluación de Impactos a los órganos de gobernanza del ARCAL	Grupo Seguimiento y Evaluación + Secretaría ARCAL	Abril/2026 para OCTA 2026	Documento de propuesta oficial para discusión y eventual aprobación
Incorporación de la metodología en el Manual de Procedimientos	Grupo Seguimiento y Evaluación + Secretaría ARCAL		Versión revisada del Manual con el proceso de evaluación integrado

Cronograma de la convocatoria



Los CAT enviarán las propuestas aceptadas con una priorización preliminar al Grupo Directivo del OCTA y la Secretaría a más tardar el 2/3/26, el cual tomará dicha información como insumo para el proceso de selección final que se dará durante la reunión del OCTA 2026.

Informe Grupo Transversal Comunicaciones

Coordina Venezuela

Integrantes:

- Belice
- México
- Panamá
- Costa Rica

1. Tareas asignadas

1. Actualizar el plan de acción 2025-2026 de la Estrategia de Comunicaciones de ARCAL.
2. Apoyar el Grupo de Seguimiento y Evaluación en la preparación de la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas.

3. *Desarrollar un plan de difusión de los resultados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo de Seguimiento y Evaluación.*
4. *Analizar, proponer e incorporar en los procesos de las comunicaciones los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as Grupos de Trabajo.*
5. *Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente comunicacional en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027, para Coordinadores/as contrapartes y comunicadores/as.*

2. Informe de acciones

1. Actualizar el plan de acción 2025-2026 de la Estrategia de Comunicaciones de ARCAL.
 - 1.1. Presentar el plan de acción para el período solicitado.
2. Apoyar el Grupo de Seguimiento y Evaluación en la preparación de la estructura del informe ejecutivo de la evaluación de impacto para audiencias externas.
 - 2.1. Asesorar en el diseño, diagramación y estructura de contenido comunicacional a presentarse en el informe ejecutivo.
3. Desarrollar un plan de difusión de los resultados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo de Seguimiento y Evaluación.
 - 3.1. Definir los públicos de interés (Instituciones con convenio con la OIEA, instituciones nacionales, público en general).
 - 3.2. Solicitar a la Secretaría de ARCAL el listado de instituciones regionales y de cada país.
 - 3.3. Identificar medios de comunicación (Digitales y tradicionales) potenciales para la difusión de contenidos.
 - 3.4. Solicitar un resumen de los resultados y un informe ejecutivo del proceso de seguimiento y evaluación de impacto.
 - 3.5. Desarrollar un plan de difusión con los datos de impacto a través de cápsulas informativas, notas de prensa, historias de vida y testimoniales, tarjetas digitales, entre otros.
4. Analizar, proponer e incorporar en los procesos de las comunicaciones los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as Grupos de Trabajo.
 - 4.1. Generar espacios de trabajo con los responsables de comunicaciones para discutir y consensuar el mejor método de difusión de la información según sea el caso.
 - 4.2. Proponer plantillas de trabajo unificadas para presentaciones, tarjetas digitales, notas de prensa para el uso de las y los comunicadores de Arcal, conforme al punto 3.
5. Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente comunicacional en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027, para Coordinadores/as Contrapartes y comunicadores/as.
 - 5.1. Designar un enlace de comunicaciones por proyecto y por país participante en el proyecto.
 - 5.2. Creación de un procedimiento para la comunicación efectiva, que incluya un formato con preguntas clave y el compromiso de informar de las reuniones de inicio e hitos importantes de los proyectos.
 - 5.3. Solicitar las fichas por proyecto del nuevo ciclo 2026-2027.
 - 5.4. Realizar encuentros con los enlaces de comunicaciones y responsables de proyectos para fortalecer las capacidades de los equipos a través de talleres, entre otros, gestión de redes, edición de videos, herramientas de inteligencia artificial, fotografía, redacción de notas con impacto y con lenguaje entendible.
 - 5.5. Difundir con las contrapartes nacionales los principales resultados obtenidos de la aplicación de la estrategia de comunicación por semestre.

3. Cronograma de actividades

Actividad	Responsable	Plazo
Presentación plan de comunicaciones actualizado 2025 - 2026	Grupo de Comunicaciones	Mayo 2025
Trabajar en el diseño, diagramación y estructura de contenido comunicacional a presentarse en el informe ejecutivo.	Grupo de Comunicaciones	2025
Elaborar plan de acción para la difusión de los resultados del proceso de evaluación de impacto diseñado por público de interés.	Grupo de Comunicaciones	Junio 2025
Sistematización de base de datos de redes sociales y canales de difusión de instituciones aliadas para la comunicación.	Grupo de Comunicaciones	2025
Diseñar plantillas de trabajo unificadas para presentaciones, tarjetas digitales y notas de prensa para el uso de las y los comunicadores de Arcal.	Grupo de Comunicaciones	Agosto 2025
Designar un enlace de comunicación para cada proyecto.	Grupo de Comunicaciones	Octubre 2025
Cronograma de encuentros para la incorporación del componente comunicacional en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027	Grupo de Comunicaciones	Octubre 2025
Cronograma de reuniones de los 21 proyectos para hacer seguimiento comunicacional.	Grupo de Comunicaciones	Diciembre 2025

Informe Grupo Transversal de Alianzas

Integrantes:

Coordina: Chile

- Venezuela
- Costa Rica
- El Salvador
- España
- Jamaica

Tareas asignadas

- *Desarrollar un cronograma para formular un procedimiento de alianzas estratégicas, en coordinación con el Grupo de Manual de Procedimientos, considerando las recomendaciones del informe de evaluación de impacto.*
- *Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente de alianzas en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027.*
- *En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de set de materiales comunicacionales para socios estratégicos.*
- *Desarrollar la propuesta de contenidos y de participación de ARCAL en la CELAC, para la reunión con Embajadora de Colombia en mayo de 2025.*

- *Elaborar el Plan de Trabajo 2025-2026.*

Informe de acciones

- 1) *Desarrollar un cronograma para formular un procedimiento de alianzas estratégicas, en coordinación con el Grupo de Manual de Procedimientos, considerando las recomendaciones del informe de evaluación de impacto.*

Productos

- Estrategia de Alianzas
- Procedimiento de Alianzas Estratégicas

Cronograma

Desarrollo de una propuesta de una Estrategia de Alianzas (y su respectivo o, que incluye los siguientes pasos:

ACTIVIDAD	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Diseño de propuesta	1ª Reunión de coordinación	19/junio	Grupo de Alianzas
	Revisión de documentos institucionales y convenios vigentes (OIEA-ARCAL)	26/junio	
	Definición de objetivos		Grupo de Alianzas
	Identificación y mapeo de actores		Grupo de Alianzas
	Definición de un procedimiento (pasos, responsables, flujos)		Grupo de Alianzas
	Definición de herramientas de gestión (carta tipo, presentación, ficha de perfil, portafolio)		Grupo de Alianzas y de Comunicaciones
Revisión de propuesta	Envío de propuesta para observaciones del GD y la Secretaría	30/junio	Coordinadora Grupo de Alianzas
	Envío de observaciones	11/julio	GD / Secretaría
	Ajuste de observaciones	18/julio	Grupo de Alianzas
Entrega de Estrategia de Alianzas	Se circula documento con todos los Coordinadores/as y el Grupo de Comunicaciones	21/julio	Coordinadora Grupo de Alianzas

- 2) *Desarrollar un cronograma para la formulación de una guía de incorporación del componente de alianzas en los proyectos del nuevo ciclo 2026-2027.*

Se identifica la necesidad de incorporar un componente de alianzas en los proyectos que conforman el nuevo ciclo de proyectos ARCAL 2026-2027, que incluya los siguientes pasos:

ACTIVIDAD	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Revisión de antecedentes	Revisión de actores vinculados a los proyectos del ciclo 26-27	11/agosto	Grupo de Alianzas
	Revisión de plan de acción de los proyectos		Grupo de Alianzas
	Cruce de acciones/actores		Grupo de Alianzas
Desarrollo de propuesta	Desarrollo de la Guía de Recomendaciones con Enfoque de Alianzas	22/agosto	Grupo de Alianzas
Propuesta Guía de Recomendaciones con Enfoque de	Envío de la propuesta al GD / Secretaría	25/agosto	Coordinadora Grupo de Alianzas

Alianzas			
Revisión de la propuesta	Envío de observaciones	1/septiembre	GD / Secretaría
	Incorporación de observaciones	5/septiembre	Grupo de Alianzas
Entrega Guía de Recomendaciones con Enfoque de Alianzas	Se circula la guía con los Coordinadores(as) / PMO / Grupo de Comunicaciones	12/septiembre	Coordinadora Grupo de Alianzas

3) *En coordinación con el Grupo de Comunicaciones, desarrollar una propuesta de set de materiales comunicacionales para socios estratégicos.*

Productos a desarrollar:

- Folleto genérico ARCAL
- Portafolio de capacidades / recursos
- Fichas temáticas por área de impacto

4) *Desarrollar la propuesta de contenidos y de participación de ARCAL en la CELAC, para la reunión con Embajadora de Colombia en mayo de 2025.*

Propuesta de contenidos reunión con CELAC

- Presentación ARCAL

Objetivo: Posicionar a ARCAL como mecanismo técnico de referencia para canalizar capacidades y cooperación nuclear en América Latina y el Caribe.

Contenido sugerido:

- Qué es ARCAL
- Áreas temáticas
- 40 años

- Vínculo ARCAL – CELAC

Objetivo: Visibilizar el encaje político entre ambos espacios y mostrar la complementariedad.

Contenido sugerido:

- Artículo 85 de la Declaración de Buenos Aires (enero 2023).
- Rol de CELAC como foro político que puede visibilizar el valor de ARCAL ante tomadores de decisiones y donantes.

- Contribución de ARCAL a las prioridades de CELAC

Objetivo: Mostrar cómo ARCAL ya aporta, y puede seguir aportando, a las líneas temáticas y planes de acción de CELAC.

Contenido sugerido:

- Seguridad alimentaria: proyectos de control de plagas, trazabilidad, inocuidad de alimentos, mejora genética.
- Salud pública: programas regionales en radioterapia, medicina nuclear, control del cáncer (imPACT), radiofármacos.
- Cambio climático y medioambiente: técnicas isotópicas para gestión del agua, suelos y monitoreo ambiental.
- Capacidades humanas: fortalecimiento de recursos humanos en ciencia y tecnología nuclear, con enfoque de género.

- Requerimientos

- Solicitar formalmente a la Presidencia Pro Tempore de CELAC que convoque una reunión del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología, con participación de ARCAL.
- Distribución de materiales institucionales de ARCAL (brochure y video de los 40 años, contactos).

Cronograma de actividades / Plan de trabajo 2025-2026

Actividad	Responsable	Plazo
Desarrollar la propuesta de contenidos y de participación de ARCAL en la CELAC, para la reunión con Embajadora de Colombia en mayo de 2025	Grupo de Alianzas	9/mayo
Desarrollar una Estrategia de Alianzas	Grupo de Alianzas	21/julio
Desarrollar un procedimiento de alianzas estratégicas	Grupo de Alianzas	21/julio
Generación de contacto y acercamiento con actores de interés	Grupo Directivo	Permanente
Guía de recomendaciones con enfoque de alianzas para el ciclo de proyectos 2026-2027	Grupo de Alianzas	12/septiembre
Generar un set de materiales comunicacionales para socios estratégicos	Grupos de Alianzas y Comunicaciones	Diciembre 2025

Informe Grupo Transversal Manual de Procedimientos

Coordina Colombia

Integrantes:

- República Dominicana
- Paraguay
- Guatemala
- Ecuador

1. Tareas asignadas

- a) Incorporar las sugerencias discutidas en plenaria a la propuesta de reglamento orgánico circulada antes de la XXVI reunión del OCTA.
- b) Preparar la estructura del manual de procedimientos de ARCAL.
- c) Desarrollar un cronograma para el proceso de revisión del Manual de Procedimientos.
- d) Analizar, proponer e incorporar, si corresponde, los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as de los grupos de trabajo.

2. Informe de acciones

- Incorporar las sugerencias discutidas en plenaria a la propuesta de reglamento orgánico circulada antes de la XXVI reunión del OCTA.

Fueron revisados los comentarios al reglamento orgánico realizados por los CN en la versión circulada y los comentarios presentados en plenaria del día 1.

15.5. Coordinador/a Nacional de ARCAL (CN)

15.5.1. Funciones:

- (Solicitar) Hacer seguimiento a la entrega del Reporte Anual de Progreso de Proyecto (PPAR) y del Reporte de Resultados de Proyecto (PAR), cuando aplique, a los/as DTM de su país.

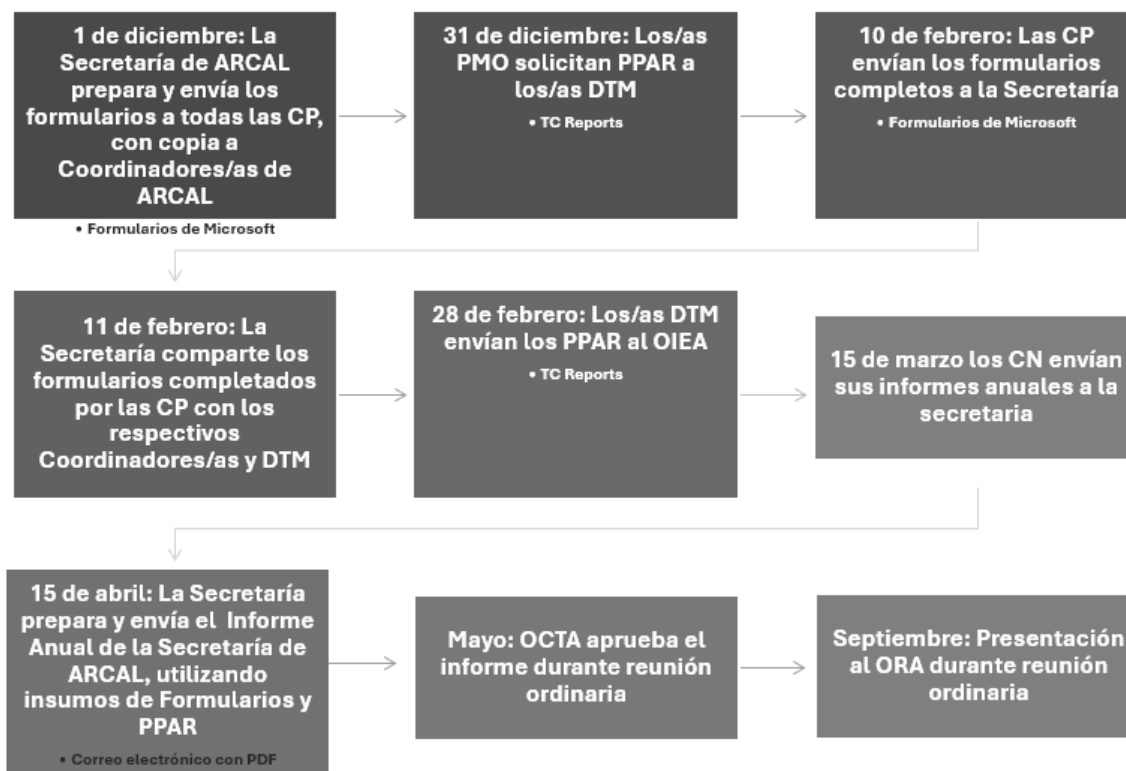
- Presentar antes del 15 de marzo de cada año un informe anual al OIEA, sobre las actividades realizadas, impacto nacional, desafíos y las dificultades encontradas, conforme al Manual de Procedimientos de ARCAL.

En atención a la solicitud del CN de México se incluye en objetivos estratégicos la mención de proyectos.

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la cooperación entre los países de la región para resolver los problemas priorizados en sectores identificados, mediante proyectos que promuevan el uso óptimo, la actualización, la modernización y la transferencia de tecnología nuclear.
- Dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de la región y de los Estados Parte, a través de un mecanismo dinámico y efectivo, que permita el uso óptimo y seguro de las capacidades y recursos en ciencia y tecnología nucleares disponibles.
- Alcanzar y mantener un nivel de ciencia y tecnología nucleares que permita atender los problemas y las necesidades insatisfechas de la región.
- Promover la equidad, la inclusión y la participación efectiva de todos los géneros y los sectores sociales en la implementación de proyectos de ciencia y tecnología nucleares”.

Se revisó el cronograma de trabajo preparado por la secretaria frente a la solicitud de insumos para la preparación de informes anuales de la secretaria de ARCAL de Coordinadores nacionales. Se incluyó la preparación de informes anuales de los CN.



- Preparar la estructura del manual de procedimientos de ARCAL.

Se realizó una revisión del manual de procedimientos estableciendo la prioridad de revisar el mismo para el ciclo de programa de cooperación técnica de ARCAL específicamente las plantillas de los informes de contrapartes y de país.

Sin embargo, el grupo continuará con la revisión integral del manual durante el año previsto de trabajo.

Tabla1. Resumen revisión estructura manual de funciones

Título actual	Definición	Página	Propuesta
Reglamento orgánico de ARCAL	Reglamento	1 – 18 (28 de 18)	Se mantiene propuesta trabajada en 2024 y aprobada en 2025
Reglamento de las reuniones del Órgano Representantes de ARCAL - ORA	Procedimiento	19-27 (8-8)	Procedimiento de las reuniones del Órgano de Representantes de ARCAL – ORA; OCTA y GD-OCTA.
Reglamento de las reuniones del Órgano de Coordinación Técnica OCTA	Procedimiento	28-39 (11-12)	
Reglamento de las reuniones y actividades del grupo directivo del OCTA (GD-OCTA)	Procedimiento	40-45 (5-6)	
Ciclo de proyectos	Reglamento o Procedimiento		
	Procedimiento		Reglamento o procedimiento para el ciclo de programa de cooperación técnica de ARCAL
	Procedimiento		Procedimiento de identificación, diseño y aprobación de proyectos ARCAL
	Procedimiento		Procedimiento de ejecución de proyectos ARCAL
Guía de evaluación de resultados e impacto de proyectos	Procedimiento		Procedimiento de evaluación de impacto de proyectos ARCAL
Metodología de evaluación e impacto de proyectos			

- Desarrollar un cronograma para el proceso de revisión del Manual de Procedimientos.

Tarea	Fecha de entrega	Responsable
Revisión de la plantilla de informe de contraparte y de país	22 de mayo / 08:00 am (Colombia)	Grupo manual de procedimientos
Presentación a los CN la propuesta de plantilla para informe de contraparte y de país	12 de junio	Grupo manual de procedimientos
Propuesta de plantilla para informe de contraparte (conciliada) presentada a la Secretaría	10 de julio	Grupo manual de procedimientos

Se plantea que la distribución de tareas, responsabilidades y fechas se realizará durante la reunión del próximo 22 de mayo de 2025.

- Analizar, proponer e incorporar, si corresponde, los hallazgos derivados del proceso de evaluación de impacto, en coordinación con el Grupo Directivo y los Coordinadores/as de los grupos de trabajo.

Se propone que el grupo de seguimiento y evaluación brinde apoyo al grupo encargado de los manuales de procedimientos en la elaboración del Procedimiento para la evaluación del impacto de los proyectos ARCAL, utilizando la plantilla que será definida por el propio grupo de procedimientos.

3. Cronograma de actividades

Actividad	Responsable	Plazo
Revisión de la plantilla de informe de contraparte y de país.	Grupo manual de procedimientos	22 de mayo / 08:00 am (Colombia)
Revisión integral del contenido del manual de procedimientos	Grupo manual de procedimientos	22 de mayo 2025
Presentación de propuesta de plantilla de contraparte y de país	Grupo manual de procedimientos	12 de junio 2025
Plan de trabajo 2025-2026 manual de procedimientos	Coordinador grupo de Manual de procedimientos	12 de junio 2025
Propuesta de plantilla de contraparte y de país, conciliado	Grupo manual de procedimientos	10 de julio 2025
revisión de los reglamentos de reuniones de ORA; OCTA y GD-OCTA	Grupo manual de procedimientos	14 agosto de 2025
Primera versión de procedimiento de reuniones ORA; OCTA y GD-OCTA	Grupo manual de procedimientos	16 octubre 2025

Anexo VI: Convocatoria aprobada para el Ciclo 2028-2029



ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

01 de septiembre de 2025

Señor(a) Coordinador(a) Nacional de ARCAL:

En el marco de la convocatoria para la presentación de propuestas de conceptos de proyectos ARCAL correspondientes al bienio 2028–2029, se invita a las instituciones y organismos científicos-tecnológicos de su país a participar activamente en este proceso mediante la elaboración y envío de propuestas alineadas con dicha convocatoria.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento *Agenda ARCAL 2030* y considerando el plazo límite establecido, se adjunta a la presente la información correspondiente a las Necesidades/Problemas (N/P) priorizadas en las áreas temáticas de Energía y Ambiente. Cabe destacar que únicamente serán consideradas aquellas propuestas que respondan específicamente a las N/P identificadas de dichas áreas.

Se solicita, por tanto, al Coordinador(a) Nacional difundir esta convocatoria entre las instituciones pertinentes, teniendo en cuenta que las propuestas deberán ser recibidas por el Grupo Directivo de OCTA a más tardar el **30 de noviembre de 2025**, fecha límite improrrogable para su posterior remisión a la Secretaría ARCAL. Propuestas enviadas fuera de este plazo no serán consideradas.

Se adjuntan el diagrama del proceso de convocatoria, las instrucciones correspondientes y los formularios oficiales para la presentación de propuestas, los cuales deberán ser completados en **idiomas español e inglés**. Para cualquier consulta o solicitud de aclaración, por favor contactar a la Presidencia del Grupo Directivo de OCTA al correo electrónico: **kmonteroj@uned.ac.cr**

Atentamente,

Karla Montero Jara
Presidente del Grupo Directivo OCTA ARCAL

ANEXO I: Instructivo para la convocatoria

ANEXO II: Tablas de las Necesidades/Problema de la AGENDA ARCAL 2030 para convocaría 2028-2029

ANEXO III: Formulario para presentación de propuestas de proyectos

ANEXO IV: Diagrama para la convocatoria de ARCAL 2028-2029

ANEXO I.- “INSTRUCTIVO PARA LA CONVOCATORIA 2028-2029”

INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CONCEPTOS DE PROYECTOS CICLO 2028-2029

La presentación de conceptos de proyectos ARCAL para el ciclo 2028–2029 deberá enmarcarse exclusivamente en las **Necesidades/Problemas (N/P)** definidas en la *Agenda ARCAL 2030*, correspondientes a las áreas temáticas de **Energía (EN)** y **Medio Ambiente (MA)**.

La *Agenda ARCAL 2030* tiene como objetivo proporcionar un marco estratégico de cooperación para América Latina y el Caribe, sustentado en un análisis detallado de los principales desafíos y prioridades regionales que pueden ser abordados mediante la aplicación de tecnologías nucleares. En línea con los resultados de largo plazo establecidos en la Agenda y en consonancia con las iniciativas globales promovidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se han formulado objetivos e indicadores específicos, definidos a partir de líneas de base actualizadas, que permiten la fijación de metas concretas para cada ciclo de cooperación técnica.

Las propuestas deberán elaborarse tomando como referencia las N/P detalladas en el **Anexo II**, donde se incluyen tanto las necesidades priorizadas como sus respectivos desgloses, según lo establecido en la guía de implementación de la Agenda.

Cabe señalar que, para esta convocatoria, no se considerarán propuestas en las áreas de **Alimentación y Agricultura (SA)**, **Salud Humana (SH)** ni **Tecnologías con Radiación (TR)**, dado que estas ya se encuentran abordadas mediante proyectos integrales formulados para el ciclo 2026–2027. Asimismo, el área de **Seguridad Radiológica (SR)** no será incluida, ya que sus prioridades están actualmente cubiertas a través de proyectos regionales fuera del marco del Acuerdo ARCAL.

ANEXO II - AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE – Medio Ambiente

	Necesidad/ Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observación
M1	Insuficiente conocimiento de la disponibilidad e inadecuada gestión de los recursos hídricos	Generar la información hidrológica necesaria para llevar a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos en la región, atendiendo aspectos de disponibilidad	Para este objetivo hay tres desgloses horizontales, de acuerdo con sus respectivos bienes)	Número de estudios hidrológicos utilizando técnicas isotópicas y nucleares, incorporados en los planes de gestión de recursos hídricos destinados a incrementar la disponibilidad de agua ejecutados en la región en el periodo 2022-2029 Medio de verificación: informes de estudios hidrológicos realizados empleando técnicas isotópicas y nucleares; informes finales de proyecto.	Número de estudios hidrológicos (22) utilizando técnicas isotópicas y nucleares contribuyendo a los planes de gestión de recursos hídricos al 2018 en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. La N/P M1 se abordó durante los dos últimos TC ciclos bajo los proyectos implementados ARCAL RLA7018 y ARCAL RLA7024	Al menos un estudio hidrológico utilizando técnicas isotópicas y nucleares, contribuyendo en los planes de gestión de recursos hídricos, para 20 % de los países de la región, al 2029	
		Desglose 1 Período: 2028/2029	Promocionar la información hidrogeológica generada con técnicas isotópicas y nucleares a través de reuniones con autoridades, tomadores de decisiones u otros entes relacionados con gestión de recursos hídricos con el objetivo de difundirla para impulsar su integración en planes de gestión de recursos hídricos y para sensibilizarlos sobre los ODS y la necesidad de preservar aire, tierra y agua y el papel que las técnicas nucleares	Número de reuniones celebradas por país con autoridades, tomadores de decisiones u otros entes relacionados con gestión de recursos hídricos, con el objetivo de difundir la información hidrogeológica generada para impulsar su integración en planes de gestión de recursos hídricos, por país Medio de verificación: actas, informes de las	Número de reuniones celebradas por país con autoridades, tomadores de decisiones u otros entes relacionados con gestión de recursos hídricos, con el objetivo de difundir la información hidrogeológica generada para impulsar su integración en planes de gestión de recursos hídricos al 2021, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	Al menos una reunión por país, celebrada con autoridades, tomadores de decisiones u otros entes relacionados con gestión de recursos hídricos, con el objetivo de difundirla, impulsando su integración en planes de gestión de recursos hídricos, al 2029	

		cumplen en ello.	reuniones			
Desglose 2 Período: 2024/2027	Generar información hidrogeológica necesaria para la gestión integrada de los recursos hídricos en la región	Número de estudios hidrológicos utilizando técnicas isotópicas y nucleares, contribuyendo a la formulación de los planes de gestión de recursos hídricos destinados a incrementar la disponibilidad de agua, ejecutados en la región en los períodos correspondientes a las metas asociadas al objetivo desglosado	Número de estudios hidrológicos por país desarrollados utilizando técnicas isotópicas y nucleares contribuyendo a la formulación de los planes de gestión de recursos hídricos destinados a incrementar la disponibilidad de agua, desarrollados en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, al 2020	Meta 2 (1/2): Al menos un estudio hidrológico desarrollado utilizando técnicas isotópicas y nucleares, contribuyendo a la formulación de los planes de gestión de recursos hídricos destinados a incrementar la disponibilidad de agua en 25 % de los países de la región, al 2027 Período: 2026-2027	Meta 2 (2/2): Al menos un estudio hidrológico desarrollado por país utilizando técnicas isotópicas y nucleares, contribuyendo a la formulación de los planes de gestión de recursos hídricos destinados a incrementar la disponibilidad de agua en 15 % de los países de la región intervinientes en proyectos, al 2025. Período: 2024-2025	La meta se ha desdoblado en dos cubriendo dos bienes
Desglose 3 Período: 2026/2027	Fortalecer la capacidad analítica en la región para el uso de técnicas analíticas nucleares, radioisótopos e isótopos ambientales empleadas para generar información	Porcentaje de países con laboratorios operativos que generan información hidrogeológica empleando técnicas analíticas nucleares isotópicas y que han participado en los	Porcentaje de países con al menos un laboratorio con una técnica isotópica validada para el análisis de aguas al 2020	25 % de países de la región con laboratorios que han validado los métodos empleados para la determinación de contaminantes en aguas al 2027		

			<p>hidrogeológica necesaria para la gestión integrada de los recursos hídricos en la región</p>	<p>ejercicios de inter-comparación organizados por el OIEA en la región para el análisis de isótopos estables de la molécula del agua ($\delta^{18}\text{O}/\delta^2\text{H}$) y tritio ($^3\text{H}$)</p> <p>Medio de verificación: Informes de los ejercicios de intercomparación; Informes de validación de métodos para determinación de contaminantes en agua; informes de estudios hidrológicos utilizando técnicas isotópicas y nucleares</p>			
M2	<p>Insuficiente conocimiento sobre la calidad de agua y de las posibles fuentes que contribuyen a su contaminación</p>	<p>Generar información utilizando técnicas isotópicas y nucleares, sobre fuentes de contaminación y procesos que afectan a la calidad del recurso hídrico, para su integración en planes de gestión</p>	<p>ara este objetivo hay un desglose horizontal con tres desgloses verticales)</p>	<p>Número de estudios hidrológicos que contribuyan a los planes de gestión de recursos hídricos destinados a mejorar la calidad de agua, ejecutados en la región en el periodo 2024-2029</p> <p>Medio de verificación: informes de estudios hidrológicos puestos a disposición de autoridades/tomadores de decisiones en temas relacionados con la calidad del recurso hídrico y planes para su gestión.</p>	<p>Número de estudios hidrológicos (14) que contribuyan a los planes de gestión de recursos hídricos destinados a mejorar la calidad de agua, generados al 2020 en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.</p>	<p>Al menos un estudio hidrológico de identificación de contaminación de recursos hídricos utilizando técnicas isotópicas y nucleares en 25 % de países de la región que contribuyan a planes de gestión de recursos hídricos y a la meta ODS 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad, al 2029</p>	
		<p>Desglose 1/3 Período 2028-2029</p>	<p>Integración en planes de gestión, de información sobre fuentes de contaminación y</p>	<p>Número de estudios hidrológicos generados utilizando técnicas isotópicas y nucleares puestos a disposición</p>	<p>Número de estudios hidrológicos generados utilizando técnicas isotópicas y nucleares en el marco del</p>	<p>Al menos un estudio hidrogeológico generado utilizando técnicas isotópicas y nucleares</p>	

			<p>procesos que afectan a la calidad del recurso hídrico, generada utilizando técnicas isotópicas y nucleares</p>	<p>de autoridades/tomadores de decisiones para ser incorporados a planes de gestión destinados a mejorar la calidad de agua, ejecutados en la región en el periodo 2022-2029</p> <p>Medio de verificación: informes de estudios hidrológicos puestos a disposición de autoridades/tomadores de decisiones para ser incorporados a planes de gestión destinados a mejorar la calidad del agua</p>	<p>Programa de Cooperación Técnica del OIEA, puestos a disposición de autoridades/tomadores de decisiones para ser incorporados a planes de gestión para la mejora de la calidad del agua en los países de la región, al 2020.</p>	<p>incorporado a planes de gestión para la mejora de la calidad del agua en 10 % de países de la región, al 2029, vinculados a OSD 6.3.2</p>	
		<p>Desglose 2/3 Período 2026-2027</p>	<p>Disponer de estudios de evaluación del impacto de la contaminación de origen antropogénico y natural en aguas</p>	<p>Número de países que han realizado una evaluación de impacto de contaminantes antropogénicos y naturales generados empleando técnicas isotópicas y nucleares, que sirvan de insumo para el desarrollo de legislación</p> <p>Medio de verificación: informes de evaluaciones de impacto de la contaminación de origen antropogénico y natural en aguas; informes finales de proyecto</p>	<p>Número de países que han realizado una evaluación de impacto de contaminantes antropogénicos y naturales generados empleando técnicas isotópicas y nucleares al 2020, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA</p>	<p>15% de países de la región con informes de evaluación de impacto de contaminantes antropogénicos y naturales generados con ayuda de técnicas nucleares al 2027</p>	
		<p>Desglose 3/3 Período 2024-2025</p>	<p>Fortalecer la capacidad analítica en la región para la determinación de contaminantes en aguas, mediante el uso de técnicas analíticas nucleares,</p>	<p>Número de países con laboratorios que han validado los métodos empleados para el análisis de contaminantes en aguas</p>	<p>Número de países con laboratorios (3) en la región que al 2020 han validado los métodos empleados para la determinación de</p>	<p>8 países de la región con laboratorios que han validado los métodos empleados para la determinación de contaminantes en</p>	

			radioisótopos e isótopos ambientales	Medio de verificación: informes de validación de métodos empleados; informes de participación en ensayos de aptitud	contaminantes en aguas	aguas, al 2025	
M3	Insuficiente conocimiento de los principales procesos que afectan las zonas costeras, océanos y los recursos marinos	Desarrollar información integrada utilizando entre otras técnicas nucleares e isotópicas que contribuyan a conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en ALyC	a este objetivo hay tres desgloses horizontales)	Número de países que generan reportes de información integrada para la gestión sostenible de la zona costera, mares y océanos en la región Medio de verificación: reportes de información integrada; información incorporada a la red REMARCO	Tres países con reportes nacionales del ODS14 "Vida bajo el agua" a 2021. Se dispone del Proyecto RLA 2020013 "Evaluating Organic and Inorganic Environmental Pollution in Aquatic Environments and Their Impact on the Risk of Cyanotoxin-Producing Cyanobacteria" (ARCAL CLXXVIII) que comenzará en el año 2022	Al menos 14 países de la región reportan los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, vinculados a Eutrofización (ODS 14.1.1a, Microplásticos (ODS 14.1.1b, Acidificación Oceánica (ODS 14.3.1) y Secuestro de Carbono (Carbono Azul) al 2029	
		Desglose 1 Período 2028-2029	Consolidar la información desarrollada utilizando técnicas isotópicas y nucleares contribuyendo así a la conservación y utilización sostenible de océanos y recursos marinos declarados en el ODS14	Número de informes consolidados a 2028 generados en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA Medio de verificación: informes consolidados; información incorporada a la red REMARCO	Al 2021 sólo tres países generan informes de indicadores de sostenibilidad de zonas marino-costeras y sus recursos marinos	Al menos 14 informes consolidados de utilidad para la gestión sostenible de zonas costeras, mares, océanos y recursos marinos, a 2029	
		Desglose 2 Período 2024-2027	Disponer de información regional, utilizando técnicas isotópicas y nucleares, sobre la comprensión de los procesos marino-costeros y de océanos que impactan los recursos marinos contribuyendo a su conservación y utilización sostenible, con énfasis en los	Número de países con estudios de impacto sobre los recursos marino-costeros debido a los estresores identificados utilizando técnicas isotópicas y nucleares Medio de verificación: informes finales de proyecto; otros	Número de países con estudios de impacto sobre los recursos marino-costeros debido a los estresores identificados utilizando TIN a 2021, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA	Meta 2 (1/2): Al menos 10 países con estudios de impacto sobre los recursos marino-costeros debido a los estresores identificados utilizando TIN a 2027. Período: 2026-2027. Meta 2 (2/2): Al	La meta se ha desdoblado en dos, cubriendo dos bienes

			impactos por contaminación por Plásticos, Acidificación, Eutrofización e inventarios de carbono	informes		menos 6 países con estudios de impacto sobre los recursos marino-costeros debido a los estresores identificados utilizando TIN a 2025. Período: 2024-2025	
		Desglose 3 Período 2024-2027	<p>Fortalecer las capacidades regionales en el uso de técnicas nucleares e isotópicas en el monitoreo y estudios de estresores marino-costeros (Plásticos, Florecimiento de Algas Tóxicas, Acidificación, Contaminación y Cambios Globales) ampliando la cooperación regional entre laboratorios/institutos que forman parte de la red REMARCO</p>	<p>Porcentaje de países con laboratorios que han validado las técnicas analíticas nucleares e isotópicas empleadas para el monitoreo y evaluaciones de estresores marino-costeros y su impacto en la sostenibilidad de los recursos marinos</p> <p>Medio de verificación: informes de validación de técnicas analíticas nucleares e isotópicas empleadas en monitoreo y estudios de estresores marinos costeros</p>	<p>Número de países miembros de ARCAL con laboratorios reconocidos (acreditados ISO17025-2016 o que dispongan de métodos analíticos nucleares e isotópicos validados y reconocidos por REMARCO) para el monitoreo de estresores marinos, a 2023</p>	<p>Meta 3 (1/2): Incremento de al menos 20% en el número de países miembros de ARCAL con laboratorios reconocidos (acreditados ISO17025-2016 o que dispongan de métodos analíticos nucleares e isotópicos validados y reconocidos por REMARCO) para el monitoreo de estresores marinos al 2027. Período: 2026-2027.</p> <p>Meta: Incremento de al menos 10% en el número de países miembros de ARCAL con laboratorios reconocidos (acreditados ISO17025-2016 o que dispongan de métodos analíticos nucleares e isotópicos validados y reconocidos por REMARCO) para el monitoreo de estresores marinos al 2025, con respecto a la línea de base al 2023. Período: 2024-2025.</p>	<p>La meta se ha desdoblado en dos, cubriendo dos bienios</p>

M4	<p>Insuficiente conocimiento de los niveles de concentración de partículas y aerosoles atmosféricos, su composición e impacto en la salud humana</p>	<p>Contribuir a la mejora de la gestión de la calidad del aire a través de la incorporación de las Técnicas Analíticas Nucleares (TAN), para la caracterización química del material particulado en los estudios de monitoreo y la identificación de las fuentes de contaminación y su contribución a los inventarios identificados</p>	<p>(para este objetivo hay un desglose horizontal con tres desgloses verticales)</p>	<p>Número de ciudades con estudios de las fuentes de contaminación identificadas y su impacto en afecciones de la salud humana, de forma tal que se puedan implementar medidas de mitigación para reducir la tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del aire</p> <p>Medio de verificación: informes de estudios de contaminación atmosférica conteniendo identificación de fuentes emisoras y su impacto en salud para ciudades de la región; informes finales de proyecto.</p>	<p>Número de ciudades con estudios de las fuentes de contaminación identificadas y su impacto en afecciones de la salud humana, de forma tal que se puedan implementar medidas de mitigación para reducir la tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del aire. Deberán considerarse los resultados del Proyecto ARCAL RLA7023 "Assessing atmospheric aerosol components in urban areas to improve air pollution and climate change management" que finaliza en 2021, para el cual se espera que al menos 10 ciudades contarán con estudios de niveles de contaminantes en aire, identificación de fuentes emisoras y difusión de los resultados obtenidos</p>	<p>Al menos 15 ciudades con estudios de niveles de contaminantes y fuentes de contaminación atmosférica locales y regionales identificadas y difusión de los resultados obtenidos especialmente en lo relativo a la evaluación de su impacto en salud humana, empleando técnicas nucleares y otras técnicas, a 2029, que contribuyan a implementar medidas de mitigación para reducir la mortalidad atribuible a la contaminación del aire</p>	
M4		<p>Desglose 1/3 Período 2028-2029</p>	<p>Evaluar el impacto en afecciones de la salud humana de los tipos y niveles de contaminantes, así como sus fuentes emisoras, identificados y cuantificados, mediante técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, y difundir la información a través de reuniones con autoridades, tomadores de decisión u otros entes relacionados con</p>	<p>Número de ciudades con estudios de impacto en afecciones de la salud humana de los tipos y niveles de contaminantes y de fuentes de contaminación identificados utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, en el marco del Programa de Cooperación Técnica</p> <p>Medio de verificación:</p>	<p>Número de ciudades con estudios de impacto en afecciones de la salud humana de los tipos y niveles de contaminantes y de fuentes de contaminación identificados utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios a 2021 (ver resultados del proyecto RLA7023), en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA</p>	<p>Al menos 15 ciudades con estudios de impacto en afecciones de la salud humana de los tipos de fuentes de contaminación identificadas utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, a 2029</p>	

M4			salud, contribuyendo a la implementación de medidas de mitigación para reducir la mortalidad atribuible a la contaminación del aire	informes de evaluación de impacto en salud humana de tipo y niveles de contaminantes atmosféricos y sus fuentes emisoras			
	Desglose 2/3 Período 2024-2027	Contribuir a la mejora de la gestión de la calidad del aire a través de la identificación de fuentes emisoras locales, regionales o transfronterizas y su contribución, junto a las fuentes locales, a los inventarios, en base a la caracterización química del aerosol atmosférico utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios	Número de áreas urbanas con estudios de caracterización química del aerosol atmosférico utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, que permitan la identificación de fuentes emisoras locales, regionales o transfronterizas Medio de verificación: informes de estudios de caracterización del aerosol atmosférico; informes finales de proyecto	Número de áreas urbanas, periurbanas y/o rurales con estudios de caracterización química del aerosol atmosférico utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios que permitan la identificación de fuentes emisoras locales, regionales o transfronterizas a 2021 (Ver resultados del proyecto RLA7023 que finaliza en 2021)	Meta 2 (1/2): Al menos 15 áreas urbanas, periurbanas y/o rurales con estudios de caracterización química del material atmosférico particulado utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, que permitan la identificación de fuentes emisoras locales, regionales o transfronterizas, a 2027. Período: 2026-2027. Meta 2 (2/2): Al menos 10 áreas urbanas, periurbanas y/o rurales con estudios de caracterización química del material atmosférico particulado utilizando técnicas nucleares, técnicas para la determinación de especies carbonáceas y técnicas para la determinación de iones secundarios, que permitan la identificación de	La meta se ha desdoblado en dos, cubriendo dos bienios	

						fuentes emisoras locales, regionales o transfronterizas, a 2025. Período: 2024-2025.	
M5	Insuficiente evaluación de la degradación y contaminación del suelo y su impacto en la salud humana	Contribuir a mejorar la evaluación del impacto de contaminantes en suelos, generando información sobre niveles, tipo, distribución y dispersión de los contaminantes, mediante el uso de técnicas nucleares	(Para este objetivo hay dos desgloses horizontales)	Número de informes de diagnóstico sobre contaminantes en suelos empleando técnicas nucleares, los cuales contribuyan al desarrollo de legislaciones que conlleven a reducir considerablemente, el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación de los suelos Medio de verificación: informes de diagnóstico sobre contaminantes en suelos; informes finales de proyecto	Número de informes de diagnóstico sobre contaminantes naturales y antropogénicos en suelos que contribuyan al desarrollo de legislación, empleando técnicas nucleares generados al 2023 en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Se cuenta con el Proyecto RLA 2020012 que comenzará en 2022	Al menos un informe de diagnóstico sobre contaminantes naturales y antropogénicos en suelos empleando técnicas nucleares, que contribuyan al desarrollo de legislaciones que conlleven a la reducción de muertes y enfermedades causadas por la contaminación de los suelos en 15 países de la región, a 2029	
		Desglose 1 Período 2028-2029	Contribuir con informes de diagnóstico sobre contaminantes en suelo y su impacto en salud humana al desarrollo de legislaciones que conlleven a reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por	Número de países con informes diagnósticos sobre contaminación de suelos y su impacto en salud que contribuyan al desarrollo de legislaciones que conlleven a reducir el número de muertes y enfermedades	Número de países con informes diagnósticos sobre contaminación de suelos y su impacto en salud, desarrollados en el marco del Programa de Cooperación Técnica, que contribuyan al desarrollo de legislaciones que conlleven a reducir el	Un aumento de al menos 10 % en el número de países que a 2023 contaban con informes diagnósticos sobre contaminación de suelos y su impacto en salud, que contribuyan al desarrollo de legislaciones	

M5			contaminantes naturales y antropogénicos en suelo	causadas por contaminantes naturales y antropogénicos en suelos Medio de verificación: informes de diagnóstico sobre contaminantes en suelo y su impacto en salud humana	número de muertes y enfermedades causadas por contaminantes naturales y antropogénicos en suelos a 2023, cuando se contará con los resultados del Proyecto RLA 2020012 que comenzará en 2022	que conlleven a reducir el número de muertes y enfermedades causadas por contaminantes naturales y antropogénicos en suelos al 2029	
	Desglose 2 Período 2024-2027	Generar información sobre niveles, tipo, distribución y dispersión de contaminantes naturales y antropogénicos en suelos, mediante el uso de técnicas isotópicas y nucleares, en el Marco del Programa de Cooperación Técnica	Número de estudios conteniendo niveles, tipo, distribución y dispersión de contaminantes naturales y antropogénicos en suelos urbanos, periurbanos y/o rurales, empleando técnicas isotópicas y nucleares Medio de verificación: informes finales de proyecto; otros informes	Número de países con al menos un estudio de evaluación de niveles, tipo, distribución y dispersión de contaminantes antropogénicos y naturales en suelos urbanos, periurbanos y/o rurales, generado empleando técnicas isotópicas y nucleares al 2023, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Se cuenta con el Proyecto RLA 2020012 que comenzará en 2022.	Meta 2 (1/2): Al menos un incremento del 20 % en el número de países que a 2023 contaban con estudios conteniendo niveles, tipo, distribución y dispersión de contaminantes naturales y antropogénicos en suelos, empleando técnicas isotópicas y nucleares, a 2027 Meta 2 (2/2): Al menos un incremento del 10 % en el número de países que a 2023 contaban con estudios conteniendo niveles, tipo, distribución y dispersión de contaminantes naturales y antropogénicos en suelos, empleando técnicas isotópicas y nucleares, a 2027	La meta se ha desdoblado en dos, cubriendo dos bienios	

AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE - Energía

	Necesidad / Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observaciones
E1	Incorporación del tema sistemas energéticos en los programas educativos, en los diferentes niveles de educación desde escolar a grado universitario en la región.	Disponer de material adecuado de divulgación en distintos niveles de formación, para incrementar el conocimiento en temas relacionados a la energía y su vinculación al cambio climático.	(para este objetivo solo hay un desglose)	Número de países de la región que incluyen en sus programas educativos a distintos niveles de formación en el tema de energía, así como también su incidencia en el cambio climático, que incluyan la opción nuclear como tecnología limpia y segura. Medio de verificación: Contenido programático de los cursos y presencia del tema en los libros didácticos	0	Al menos 25% de los países de la región	Esta N/P está condicionada a la intención de los países a modificar los programas educativos en distintos niveles.
		Objetivo 1 Período: 2028/2029	Establecer los vínculos con el Ministerio de Educación de cada país para favorecer la inclusión temática a nivel político, en concordancia con el ODS-4 - Educación de Calidad	Número de países de la región que incluyen en sus programas educativos a distintos niveles de formación en el tema de energía, así como también su incidencia en el cambio climático, que incluyan la opción nuclear como tecnología limpia y segura Medio de verificación: Contenido programático de los cursos y presencia del tema en los libros didácticos	0	Al menos 40% de los países miembros de ARCAL ha logrado incluir el tema en sus programas educativos, en algunos de los niveles de estudio.	-
E2	Consolidación de una red para el intercambio de información y coordinación de estrategias desde los operadores de los reactores de investigación hasta el usuario	Establecer una red de trabajo que contribuya a incrementar los usos de los reactores de investigación de la región.	(para este objetivo hay tres desgloses verticales)	Número de países que participan en la red Medio de verificación: Informes finales de los proyectos del período	0	Al menos 9 países	Con relación a esta N/P E2 se considera que en la región se han realizado esfuerzos para el intercambio de experiencias entre diferentes actores, relacionados con la explotación segura de los reactores de investigación y sus usos, tanto para la investigación como para la producción de RI. La consolidación de una red permitirá

AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE - Energía

	Necesidad / Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observaciones
	final de los radioisótopos.						incrementar la implementación de planes estratégicos de utilización de los reactores.
		Objetivo 1/3 Periodo: 2028-2029	Transferir conocimiento y experiencias entre los participantes de la red de los reactores de investigación de la región para mejorar y aumentar sus capacidades técnicas	Procesos de transferencia concluidos con mejoramiento o aumento de capacidad técnica Medio de verificación: Informe final del proyecto	0	Al menos 1 proceso de transferencia en cada reactor	-
		Objetivo 2/3 Periodo: 2026-2027	Incrementar la vinculación y la capacitación de operadores de reactores de investigación de la región, para promocionar intercambios entre las instituciones.	Número. de países involucrados en la región en al menos 3 aplicaciones Medio de verificación: Informe final del proyecto	0	Al menos 6 países involucrados en al menos 3 aplicaciones	-
		Objetivo 3/3 Periodo: 2024-2025	Promocionar una estrategia regional integrada para la utilización de los reactores de investigación, identificar las capacidades actuales y futuras considerando las necesidades de modernización de las instalaciones.	Estrategia regional integrada Medio de verificación: Informe final del proyecto	0	1	-
E3	Disponer de planes energéticos nacionales, subregionales y/o regionales contemplando los objetivos de desarrollo sostenible Nro. 7 Energía asequible y no contaminante y Nro. 13 Acción por el Clima.	Mantener la planificación energética homogénea en los países de la región.	(no hay desgloses para esta N/P)	Número de países que elaboran planes energéticos integrales a largo plazo, considerando los ODS 7 y ODS 13 Medio de verificación: Informes de los países validados por los correspondientes oficiales técnicos	15 países	Al menos 15 países	Con relación a esta N/P E3, se considera importante brindar la continuidad de capacitación homogénea en los países de la región. No se hará convocatorias específicas para esta N/P. Para la atención al objetivo de incrementar y consolidar la capacitación adquirida a través de los proyectos ARCAL realizados en el tema, se incluirán dichas actividades directamente en los proyectos que se elijan para la E4

AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE - Energía

	Necesidad / Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observaciones
E4	Incorporar en los fóruns de discusión de planificación energética en la región el concepto CLEW	Obtener estudios nacionales y subregionales en los países de la región incluyendo el concepto de CLEW.	(para este objetivo hay un primer desglose horizontal, que se divide en tres desgloses verticales, y en tres objetivos horizontales, siendo uno para cada bienio del período)	Número de países que elaboran estudios energéticos integrales a largo plazo que contemplen el cumplimiento de los ODSs asociados: tales como ODS 6, ODS 7, ODS 15, ODS 2, ODS 13 y ODS 17. Medio de verificación:	0	Al menos 10 países y 2 subregiones.	En la región de Latinoamérica y el Caribe no existen planes nacionales de desarrollo que explícitamente contemplen un análisis integral de las variables como el uso de la tierra, la energía y el agua, vinculados al cambio climático (no obstante, algunos países de la región tienen alguna experiencia en el desarrollo de estos estudios integrales). El OIEA tiene experiencia y herramientas para la implementación de estudios interdisciplinarios, que comprenden las interrelaciones entre los cuatro temas de CLEW. Una gran parte de los países de la región no cuentan con equipos multidisciplinarios para la integración de CLEW y en algunos países, el personal especializado es insuficiente o está disperso en diferentes organizaciones locales.
		Objetivo 1(1/3) Período: 2028-2029	Disponer de estudios subregionales de planificación energética incluyendo el concepto CLEW y dar continuidad a la capacitación en las herramientas de planificación energética del OIEA	Número de estudios subregionales de planificación energética Medio de verificación:	0	Al menos 2 subregiones completaron sus estudios subregionales.	-
		Objetivo 1(2/3) Período: 2026-2027	Disponer de estudios nacionales de planificación energética incluyendo el concepto CLEW y dar continuidad a la capacitación en las herramientas de planificación energética del OIEA	Número de países que lograron realizar sus estudios nacionales incluyendo el concepto CLEW Medio de verificación: Informe final del proyecto del período	1 (Nicaragua)	Al menos 10 países	-

AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE - Energía

	Necesidad / Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observaciones
		Objetivo 1(3/3) Período: 2024-2025	Formar un fórum de discusión e identificar los enfoques metodológicos llegando a conformar un caso simple de aplicación que posibilite una evaluación preliminar del concepto CLEW en planificación energética y dar continuidad a la capacitación en las herramientas de planificación energética del OIEA	Número países que lograron conformar equipos multidisciplinarios para participar en el fórum de discusión para realizar el estudio de caso Medio de verificación: Informe final del proyecto del período	1 (Nicaragua)	Al menos 10 países	-
		Objetivo 2 Período: 2028-2029	Brindar capacitación para mantener la capacidad adquiridas en los equipos de trabajo de los países de la región	Cantidad de países que recibieron capacitación en los modelos de OIEA Medio de verificación: Informes de los países validados por los correspondientes oficiales técnicos	0	100% de los países que solicitaran capacitación la recibieron	
		Objetivo 3 Período: 2026-2027	Brindar capacitación para mantener la capacidad adquiridas en los equipos de trabajo de los países de la región	Cantidad de países que recibieron capacitación en los modelos de OIEA Medio de verificación: Informes de los países validados por los correspondientes oficiales técnicos	0	100% de los países que solicitaran capacitación la recibieron	
		Objetivo 4 Período: 2024-2025	Brindar capacitación para mantener la capacidad adquiridas en los equipos de trabajo de los países de la región	Cantidad de países que recibieron capacitación en los modelos de OIEA Medio de verificación: Informes de los países validados por los correspondientes oficiales técnicos	0	100% de los países que solicitaran capacitación la recibieron	
E5	Extensión de vida útil de las centrales nucleares.	Consolidar la experiencia regional en los procesos de extensión de vida útil de las centrales nucleares	(para este objetivo solo hay un desglose)	Cantidad de países de la región que intercambiaron experiencias en procesos de extensión de vida útil de	0	Al menos 2	Con relación a esta N/P E5, se considera que la mayoría de los reactores de la región están llegando al final de su vida útil y existe la voluntad política declarada de extenderla. Hay

AGENDA ARCAL 2030 / PER 2022-2029 - CUADRO DE DESGLOSE - Energía

	Necesidad / Problema	Objetivo	Objetivo Desglosado	Indicador	Línea de Base	Meta	Observaciones
				centrales nucleares Medio de verificación: Informe final del proyecto del período			experiencia en la región en estos procesos, pero no está difundida, por lo que sería importante compartirla entre los equipos de los países que lo requieran. En el periodo que se analiza, el intercambio de experiencias entre el personal encargado de la extensión de la vida útil de los reactores y el apoyo desde la experiencia acumulada en el OIEA a estos procesos es un factor clave en este objetivo
		Objetivo 1 Período 2024-2025	Intercambiar experiencia y lecciones aprendidas obtenidas a nivel nacional en los procesos de extensión de vida útil de centrales nucleares, para hacerlas aplicables a otros países	Número de países que intercambien experiencia y lecciones aprendidas en los procesos de extensión de vida útil de centrales nucleares Medio de verificación: Informe final del proyecto del período	0	Al menos 2 países.	-

**ANEXO III – FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS
ARCAL 2028/2029**

Región			
Acuerdo regional/de cooperación (si procede)		N° de prioridad otorgado por el acuerdo regional/de cooperación (para conceptos propuestos bajo los auspicios de los acuerdos regionales/de cooperación)	
Título			
Esfera de actividad			
Nombres y datos de contacto de las contrapartes del proyecto y las instituciones de contraparte (comenzando con la contraparte principal)			
Análisis de los problemas/deficiencias/necesidades regionales	<p><i>Presente un análisis en profundidad de los principales problemas/necesidades que abordará el proyecto, así como de sus causas y efectos, y explique cómo están vinculados con los planes o marcos regionales de desarrollo (o equivalente). Mencione los esfuerzos realizados anteriormente para abordar esos problemas/necesidades, si los hubiere, y explique cómo la actual propuesta de proyecto se inspira en ellos.</i></p> <p><i>Adjunte documentos de apoyo (por ejemplo, el texto de los planes regionales de desarrollo).</i></p>		
¿Por qué debería ser un proyecto regional?	<p><i>Indique por qué es mejor abordar estos problemas/necesidades mediante un proyecto regional (por oposición a uno nacional)</i></p>		
Análisis de las asociaciones y partes interesadas	<p><i>Describa el análisis realizado de las partes interesadas, indicando todas las interesadas o afectadas, los usuarios finales, los beneficiarios, los patrocinadores y los asociados identificados, y defina claramente las funciones de cada entidad.</i></p>		
Objetivo general (u objetivo de desarrollo)	<p><i>Indique el objetivo al que contribuirá el proyecto, y demuestre su vinculación con un programa o prioridad, de carácter regional o más amplio, en materia de desarrollo. El objetivo debe ajustarse a los problemas/necesidades identificados.</i></p>		
Análisis de los objetivos	<p><i>Elabore un árbol de objetivos para destacar la estructura jerárquica de los objetivos así como la lógica causa-efecto que se espera lograr con este proyecto.</i></p>		
Función de la tecnología nuclear y el OIEA	<p><i>Indique la técnica nuclear que se utilizaría y explique brevemente por qué es idónea para abordar los problemas/necesidades en cuestión. ¿Es la única técnica disponible? ¿Tiene una ventaja comparativa respecto de las técnicas no nucleares?</i></p>		

	<i>¿Qué función concreta se espera que el OIEA desempeñe en el proyecto?</i>			
Duración del proyecto	<i>Indique una fecha realista de inicio del proyecto y el número de años necesarios para completarlo. (En caso de proyectos cuya duración prevista exceda de cuatro años, se realizará una evaluación antes de que termine el cuarto año para decidir si se justifica un año adicional).</i>			
Requisitos de participación	<i>Indique los requisitos mínimos que las instituciones de contraparte en los Estados Miembros deberían cumplir para participar en este proyecto, y cómo se verificará el cumplimiento de estos requisitos.</i>			
Estados Miembros participantes	<i>Enumere los Estados Miembros que se espera que participen en este proyecto que cumplen los requisitos antes mencionados. Indique la función de cada Estado Miembro en el proyecto.</i> País: _____ Función: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>Recurso (aporta conocimientos especializados)</i> <input type="checkbox"/> <i>Destinatario (recibe conocimientos especializados)</i> 			
Financiación y presupuesto del proyecto	<i>Proporcione una estimación de los costos totales del proyecto y de los fondos que se prevé recibir de cada parte interesada.</i>			
		Euros	Observación	
	<i>Participación de los gobiernos en los gastos</i>		(remítase al OIEA)	
	<i>Instituciones de contraparte</i>			
	<i>Otros asociados</i>		Indique cuáles	
	<i>Fondo de Cooperación Técnica (FCT) del OIEA</i>	<i>Becas/visitas científicas/ cursos de capacitación/ Expertos Equipo</i>		
	<i>TOTAL</i>			

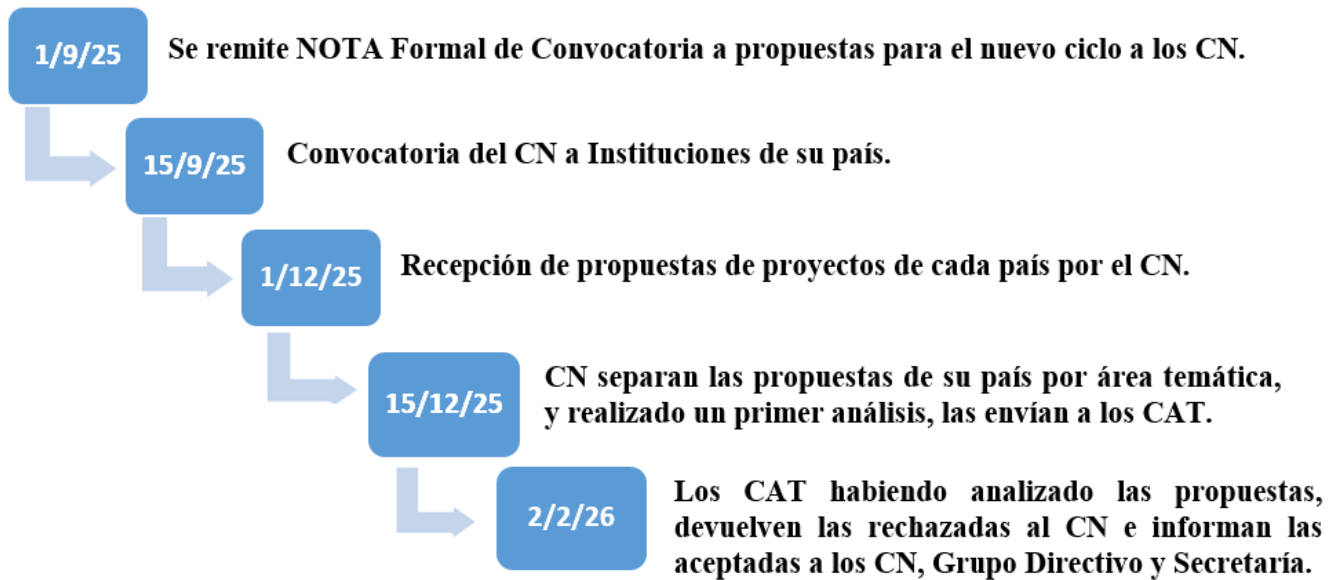
Regional Project Concept Template – version en inglés

Region:			
Regional/Cooperative agreement (if applicable)		Priority no. given by regional/cooperative agreement (for concepts proposed under the auspices of regional cooperative agreements)	
Title			
Field of activity			
Names and contact details of project counterparts and counterpart institutions (starting with the main counterpart)			

Analysis of regional Gap/problems/needs	<i>Give an in-depth analysis of the major problems/needs to be addressed by the project, as well as of their causes and effects; and explain how these are linked to regional development plans or frameworks (or equivalent). Refer to past efforts made in addressing these problems/needs, if any, and explain how the current project proposal builds upon them. Attach any supporting documents (e.g. texts of regional development plans).</i>		
Why should it be a regional project?	<i>Indicate why it is better to address these problems/needs through a regional project (as opposed to a national one).</i>		
Stakeholder analysis and partnerships	<i>Describe the stakeholder analysis conducted, specifying all the interested or affected parties, end users, beneficiaries, sponsors and partners identified, with clearly defined roles for each entity.</i>		
Overall objective (or developmental objective)	<i>State the objective to which the project will contribute, and demonstrate its linkage with any regional or broader development goal or priority. It has to be in line with the problems/needs identified.</i>		
Analysis of objectives	<i>Draw up an objective tree to highlight the hierarchy of objectives as well as the cause-effect logic that this project is expected to achieve.</i>		
Role of nuclear technology and the IAEA	<i>Indicate the nuclear technique that would be used and outline why it is suitable for addressing the problems/needs in question. Is this the only available technique? Does it have a comparative advantage over non-nuclear techniques? What specific role is the IAEA expected to play in the project?</i>		
Project duration	<i>Indicate a realistic starting date and the number of years required to complete the project. (In the case of projects expected to exceed four years, an assessment will be conducted before the end of the fourth year to decide on the validity of an additional year.)</i>		
Requirements for participation	<i>Indicate the minimum requirements that counterpart institutions in Member States would need to meet in order to participate in this project, and how the fulfilment of these requirements will be verified.</i>		
Participating Member States	<i>List the Member States expected to participate in this project that meet the requirements established above. Indicate the role of each Member State in the project. Country: _____ Role:</i> <input type="checkbox"/> Resource (providing expertise) <input type="checkbox"/> Target (receiving expertise)		
Funding and project budget	<i>Provide an estimate of the total project costs and the funding expected from each stakeholder:</i>		
		Euro	Comment
	<i>Government cost-sharing</i>		(to be sent to the IAEA)
	<i>Counterpart institution(s)</i>		
	<i>Other partners</i>		Who?:
<i>IAEA Technical Cooperation Fund (TCF):</i>	<i>Fellowships / Scientific visits / Training courses/ Workshops</i>		
	<i>Experts</i>		

		<i>Equipment</i>		
		<i>TOTAL</i>		

ANEXO IV – CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA CICLO 2028/2029



Los CAT enviarán las propuestas aceptadas con una priorización preliminar al Grupo Directivo del OCTA y la Secretaría a más tardar el 2/3/26, el cual tomará dicha información como insumo para el proceso de selección final que se dará durante la reunión del OCTA 2026.